

Cartagena de Indias D.T.Y C., 1 de Septiembre de 2015

PLANEACION DISTRITAL

Dra. DOLLY GONZALEZ ESPINOSA

Secretaria de Planeación Distrital

Ciudad

ASUNTO: Permiso de Intervención del Espacio Público, Barrio del bosque, Transversal 52, a un costado de la Parroquia San Antonio de Padua calle 21 bis denominada callejón ciego o callejón Olaya.

Por medio del presente oficio, la parroquia San Antonio de Padua identificado con NIT: 806.016.373-6 y la comunidad del Barrio del bosque, se remite a esta entidad con el fin de solicitar permiso de intervención del espacio público ubicado según asunto.

El objetivo de dicha intervención es mejorar las condiciones físicas, ambientales y de recreación del callejón Olaya ubicado al costado de la iglesia San Antonio de Padua.

Se anexa un documento donde se encuentra, la localización general y puntual del área de influencia y a intervenir, las memoria descriptivas, cuadro de áreas, zonas verdes y los diseños arquitectónicos con detalles en alzado, 3D y fachadas.

Agradecemos la atención prestada a este documento y quedamos a espera de su pronta y favorable respuesta.

Atentamente,

Párroco



ALBERTO NORMAN RUA CASTRILLON

Parroquia San Antonio de Padua

cel: 3107277515

Nit: 806.016.373-6

24
27

MOBILIARIO URBANO:

Se proponen elementos adecuados para el sano desarrollo de las actividades y que contribuyan a la preservación de los espacios y su entorno, como son: bancas, recolectores de residuos, señalización etc.

ESPACIOS PARA ACTIVIDADES CULTURALES Y RELIGIOSAS:

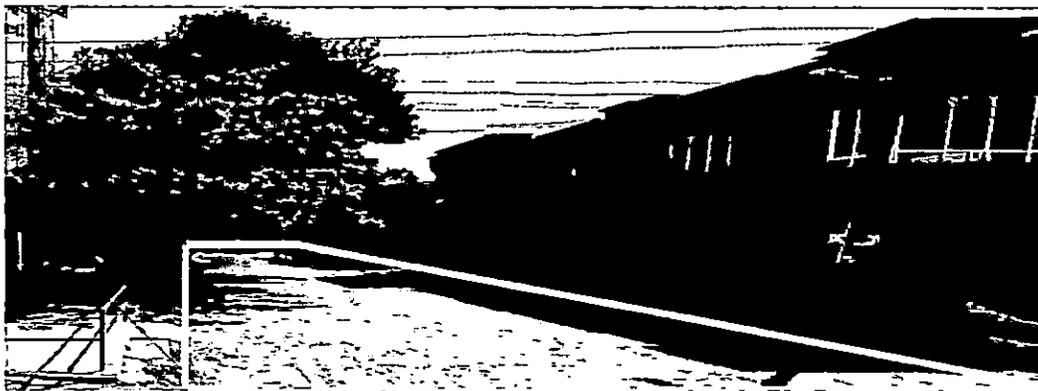
Este proyecto cuenta a su vez con el mejoramiento físico de una área ya existente que a lo largo de 10 años ha contribuido a el impacto de las personas que quieren amedrentar la tranquilidad de la zona, en dicho espacio se desarrollan actividades religiosas y de peregrinación y que por su contenido la comunidad aclama la permanencia del mismo, inclusive otorgándole una mejoría en la parte arquitectónica y de diseño mostrándola más moderna y acorde con el mejoramiento de dicho espacio público.

REGISTROS FOTOGRAFICO

CALLEJON OLAYA -



VISTA FRONTAL AREA A INTERVENIR



VISTA ACCESO DESDE DIAGONAL 21 BOSQUE.

22-3



VISTA ACCESO DESDE DIAGONAL 21B



Localización.



N

4
26

ARQUIDIOCESIS DE CARTAGENA
CANCELLERIA
Nit. 890,480.104-5

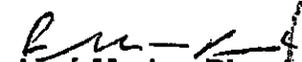


EL SUSCRITO CANCELLER

CERTIFICA

1. Que la Parroquia de San Antonio de Padua, en el barrio El Bosque de la ciudad de Cartagena, es parte de la jurisdicción de la Arquidiócesis de Cartagena con Personería Jurídica en virtud de la Ley 20 de 1974 (diciembre 18) aprobatoria del Concordato vigente entre el Gobierno Colombiano y la Santa Sede, que en su Art. 4 dice *"El Estado reconoce verdadera y propia Personería Jurídica a la Iglesia Católica; igualmente a las Diócesis, Comunidades Religiosas y demás entidades eclesíásticas a las que la ley canónica otorga personería jurídica, representadas por su legítima autoridad"*.
2. Que su duración es vitalicia.
3. Que su domicilio es la ciudad de Cartagena, establecida canónicamente en la Arquidiócesis de Cartagena, y su dirección es barrio El Bosque, Transv. 52 No. 21 – 10.
4. Que el Reverendo Padre Alberto Norman Rúa Castrillón, con cédula de ciudadanía No. 19.352.099 es el Párroco actual de la Parroquia San Antonio de Padua en Cartagena según consta en el Decreto No. 588 del 29 de Enero de 2014 y por lo tanto su Representante Legal.
5. Que la Parroquia de San Antonio de Padua en Cartagena es una entidad sin ánimo de lucro y por tanto, en razón del Concordato y el artículo 23 del Decreto 624 de 1989, no está obligada a pagar cuota de retención en la fuente.
6. Que el presente certificado tiene la finalidad de acreditar la existencia, representación e inscripción de documentos y su vigencia es de noventa (90) días a partir de la fecha de expedición, de conformidad con el Art. 17 del Decreto 782 de 1995.

Conste,


José Marino Pineda G. Pbro.
Canciller



Cartagena, Julio 31 de 2015

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.352.099

RUA CASTRILLON

APELLIDOS

ALBERTO NORMAN

NOMBRES

Alberto Norman

FIRMA



27



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-AGO-1955

GIRARDOTA
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76
ESTATURA

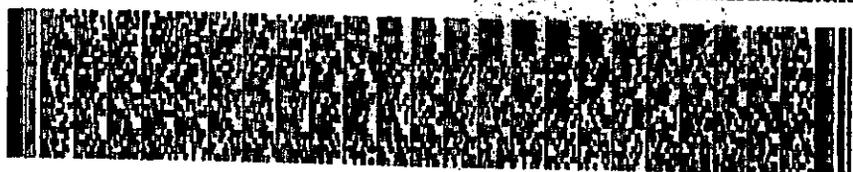
O+
G.S. RH

M
SEXO

11-JUL-1977 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Abel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SÁNCHEZ TORRES



A-0500150-00081481-M-0019352099-20080927

0003808158A 1

8000002600

DIAGNOSTICO

La ciudad de Cartagena de Indias, debido al acelerado crecimiento de la ciudad en donde no ha sido posible planear un adecuado desarrollo, ocasionando que las áreas libres destinadas a parques sean escasas y deficientes, generando en algunos casos su invasión y deterioro ambiental, impidiendo su adecuado uso por la población y de las comunidades en general

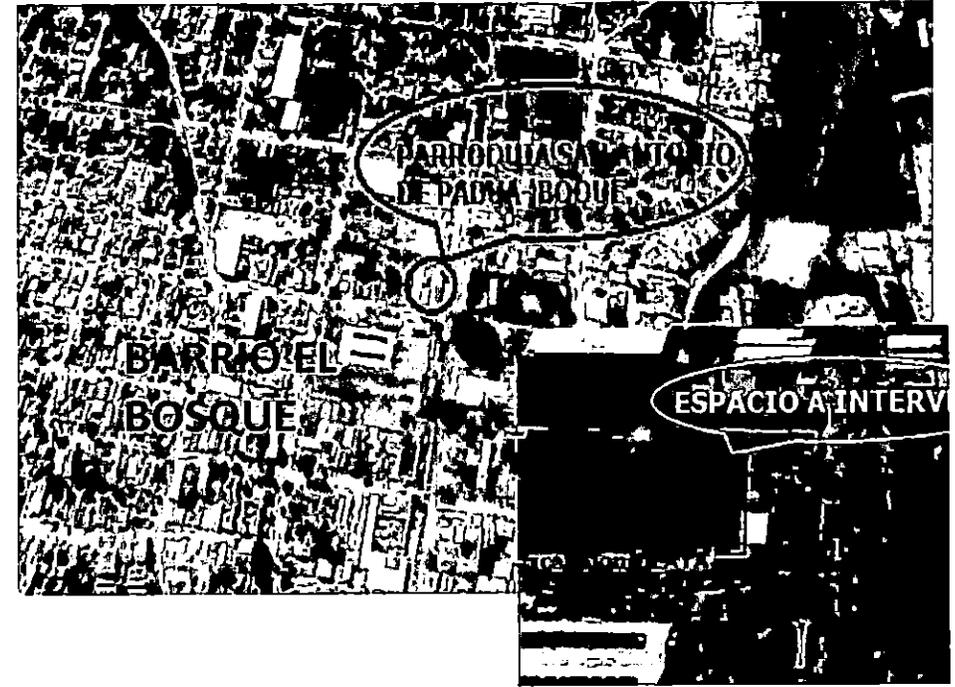
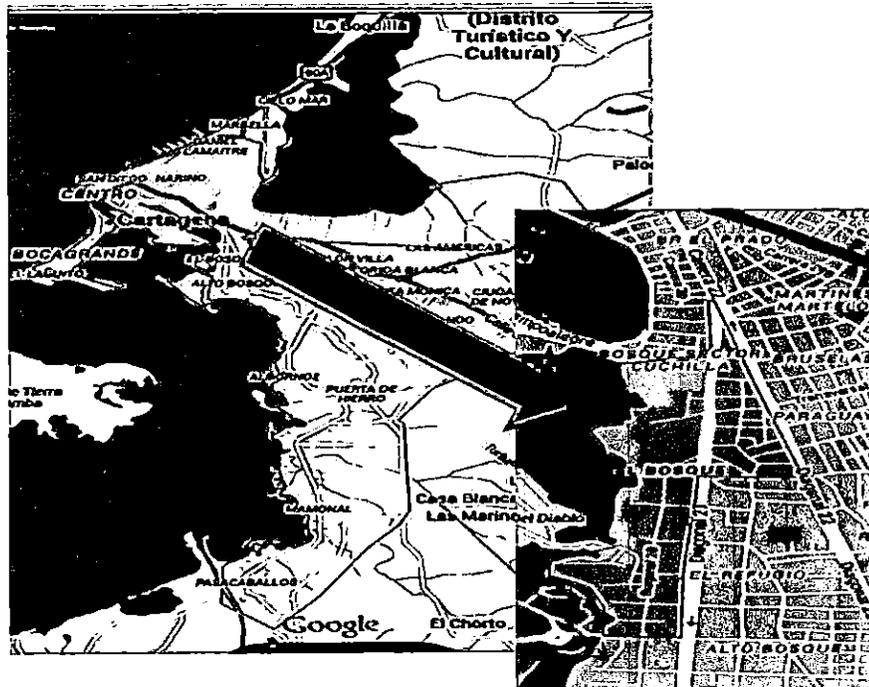
No ejecutar el mantenimiento de la infraestructura física y la administración de las áreas pública, parques y escenarios del Sistema Distrital, significa para la ciudad y sus habitantes el deterioro de estos importantes espacios de esparcimiento y disfrute de la población, afectando además la estructura ecológica principal y por ende su sostenibilidad social y económica.

El deterioro de la infraestructura física en los parques del Sistema Distrital generado bajos índices de apropiación de las comunidades y de utilización de los mismos. Lo anterior se traduce en vandalismo y baja sostenibilidad de los espacios recreativos, así como el detrimento de las grandes inversiones realizadas por la ciudad para la recuperación y rehabilitación del espacio público recreativo pasivos.

Las solicitudes que se han presentado por parte de la comunidad del Alto Bosque y los 12 sectores que enmarcan al barrio el Bosque, que a través de quejas, por la preocupación es que este espacio (Callejón Olaya) en años anterior representaba a la comunidad un sitio de alta peligrosidad, así como la demanda en las diferentes mesas de trabajo en cuanto a mantenimiento de escenarios, requiere de un proyecto de modificar las característica del Callejón Olaya y adelante estrategias y mecanismos que permitan mejorar las condiciones visuales, sociales, ambientales y de esparcimiento de la comunidad.

LOCALIZACION GENERAL

UBICACION DEL ESPACIO A INTERVE



El espacio público que se intervendrá tiene como nombre Callejón Olaya, se localiza en el barrio el Boque en la Transversal 52 en de la Paz entre la Diagonal 21b y la Diagonal 21ª del Corredor del Carga en la ciudad de Cartagena de Indias. Se encuentra ubi la Coordenadas Geográficas N : 10°23'30.50" O: 75°31'18.23", colinda por el NORTE con la Transversal 52 y la empresa INDI al SUR colinda con un Patio de Paqueo y de Carga, por el ESTE colinda con las instalaciones de la PARROQUIA SANA ANTOC PADUA, y por el ORIENTE en la esquina con la tienda SAN ANTONIO y con viviendas del sector; es un es un espacio público ciega, que en la actualidad cumple con la función de zona común y como parqueadero de visitantes al sector y también es utilizar el acceso para la Casa Cural de la Parroquia San Antonio de Padua.

JUSTIFICACIÓN

Atender las necesidades de la comunidad del Alto Bosque y los 12 sectores que comprenden el barrio el Bosque, de modificar las condiciones del espacio público un espacio de esparcimiento pasivo dotado de la infraestructura necesaria que contribuya al mejoramiento del entorno y sus condiciones físicas, ambientales y de recreación del callejón Olaya e implementar estrategias y acciones encaminadas a la sostenibilidad del componente ambiental y social del Sistema de Parques Distrital, general con la apropiación de la comunidad hacia su entorno aportando al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

Como también el mantenimiento de la infraestructura física y la administración de este tipo de espacio que existe en la ciudad y escenarios, significa para la ciudad y sus habitantes en el que se debe prevenir el deterioro de uno de los soportes materiales importantes en el ejercicio de los derechos colectivos de la población.

Objetivo del Proyecto

Mejorar la condición física de las zonas duras para el normal desarrollo de la movilidad y así contribuir con los predios vecinos en la mejoría de sus accesos, la adecuación de zonas verdes mejorando el entorno visual y su espacio y zonas de integración comunitaria donde se enmarquen actividades culturales y religiosas.

Objetivo específico

Disponer de un espacio que brinde a la comunidad tranquilidad y seguridad.

Aprovechar las condiciones ambientales existentes en el lugar para crear un ambiente saludable y de confort.

Mantener este espacio en condiciones óptimas y que cumpla con las condiciones necesarias de limpieza.

Disponer de buena calidad en los materiales utilizados en su construcción y que no se vea afectado los medio ambientes sostenibles.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El espacio Público que se Intervendrá tiene aproximadamente 440 m² de área., de ancho tiene 8.0 mts X 8.0 mts y de largo tiene 55.0 mts x 55.0 mts. Al intervenir este espacio, lo que se busca dar un buen uso e implementar un proyecto que cumpla con la necesidades básica requeridas por la comunidad, al igual que los habitantes de este sector, teniendo en cuenta los recursos que se encuentran el entorno; y la ubica cerca a un culto religioso. Además se le cambiara el concepto de espacio público para establecerlo como un espacio de esparcimiento pasivo s, en donde predominan los valores paisajísticos, por tanto es un escenario con un alto potencial recreativo y por el contacto con la naturaleza. En este sentido, el parque se constituye como un

Transversal 52 en la Calle de la Paz entre la Diagonal 21b y la Diagonal 21ª del Corredor del Carga.

AREAS DE INTERVENCION:

AREAS DE ZONA DURA VEHICULOS: zona intervenida en adoquín 213 M2

AREA CUNETAS: área total 47 M2

AREA VERDE: área total 54 M2

AREA ANDEN: área total 94 M2

AREA PARA ACTIVIDADES CULTURALES Y RELIGIOSAS: área total 32 M2.

Estrategia física:

Se realiza el mantenimiento preventivo o correctivo a la infraestructura y al usos del espacio como parque pasivo, con el fin de mantener las condiciones de utilización, de la zona de permanencia y circulación, paisajismo y espacios en general que conforman al espacio público, y de la misma manera mantener las condiciones de seguridad e higiene que permitan fortalecer las capacidades de los individuos y organizaciones en el ejercicio de la cotidianidad libre y activa.

Estrategia social:

Se busca generar un ambiente de conformada y de seguridad a la comunidad con el único fin de que el espacio que se intervendrá cambien de condición de callejón ciego y se le de reconocimiento y valoración social de un parques y escenario como territorio que garantice las condiciones sostenibles.

Estrategia económica:

Con la vinculación y el interés que tiene la Parroquia San Antonio de Padua, lo que se busca que esta inversión provenga del fondo o programa financiero que anualmente la parroquia debe ejecutar en la inversión y mejoras a la infraestructura de Iglesia en general.

Estrategia ambiental:

Busca fortalecer el componente ambiental con la implementación de espacio pasivo verde como parte de la estructura ecológica principal. Esta estrategia es fundamental para mejorar el hábitat integral del sector en las relaciones de los individuos con sí mismos, con la sociedad y con el medio ambiente integral.

ILUMINACION Y SEGURIDAD:

Teniendo como base antecedentes presentados y que aquejan a la comunidad en general estos espacios son utilizados muy frecuentemente por personas que realizan actos inmorales, delincuenciales, que ponen en riesgo la integridad de la comunidad,

37

Firmas de miembros de la comunidad que se oponen a que sea retirada del callejón Olaya Herrera o Diagonal 21 Bis, la imagen de la Virgen Maria y solicitan se nos conceda la licencia de intervenir este espacio público conservando el parquecito en Honor a la Santísima Virgen

Nombre y Apellidos	Identificación	Firma
Jorge Mario Ochoa M.	9574102	Jorge Mario Ochoa
Maribel Arango	21-715-3912	Maribel Arango
Noel Florez Z	75-079.030	Noel Florez
Maria Consuelo Rivera J	60.259.177.	Consuelo Rivera
Rosmaira Diaz Gomez	22806981	Rosmaira Diaz
Francisca Elena Martinez H	45444/45	Francisca Elena Martinez
DONA ID Villalobos E.	73006497	Dona ID Villalobos
Eliana Marcela Fuenza Garcia	1051447699	Eliana Marcela Fuenza
Lolanda Estrella M	22.750.787	Lolanda Estrella
Juana A Cardona R	45764.734	Juana A Cardona
Mario de la Pila Barreto	41-460376	Mario de la Pila
Humberto J Suarez	91.235.699	Humberto Suarez
Wanda Wanda Wanda	45481840	Wanda Wanda
Ricardo Nieto Barreto	1050960798	Ricardo Nieto
Mariela Lucia Rodriguez J	32443202	Mariela Lucia Rodriguez
Guillermo Suarez A	9.047.228	Guillermo Suarez
Ana Cruz de H	22774466	Ana Cruz
Jorge Luis Nieto Barreto	1143356153	Jorge Nieto
Yana Mercedes Cabarcas	22753075	Yana Mercedes Cabarcas
Rina M. Castilla Cabarcas	45.472.723	Rina M. Castilla
Carlos Gomez Posso	73.159.203	Carlos Gomez
Marinela Osorio B.	58.112.623	Marinela Osorio
Diana Carolina Villa R	1.116.785.498	Diana Carolina Villa
Patricia Diaz Sierra	45479297	Patricia Diaz
Carlos Eduardo Yanda Barben	91911.070	Carlos Eduardo Yanda
Alexandra Bruni S.	32828.379	Alexandra Bruni
Alexandra Carranogrami	11047.488708	Alexandra Carranogrami
Antonio Leitano Teol	73.125.965	Antonio Leitano

38

Firmas de miembros de la comunidad que se oponen a que sea retirada del callejón Olaya Herrera o Diagonal 21 Bis, la imagen de la Virgen Maria y solicitan se nos conceda la licencia de intervenir este espacio público conservando el parquecito en Honor a la Santísima Virgen

Nombre y Apellidos	Identificación	Firma
Roberto Canchoy M	17078419	[Firma]
Os pinaya Cuadros P	454327914	[Firma]
Rafael Gomez Rorrio d2	79.314749	[Firma]
Rafael ATENCIA TOVAR	13.880.108	[Firma]
Lid Segovia Quesada	1042490338	[Firma]
JUZ MARY GOMEZ G.	20767799	[Firma]
Antonio Amador	27989228	[Firma]
Abelardo Comederos	5566967	[Firma]
Eduardo Ibañez	91205215	[Firma]
OSCAR PENA M	73133945	[Firma]
MARCELO LEON GOMEZ	1143372698	[Firma]
Rogelio Ibañez	91534628	[Firma]
Abelardo Ibañez	45462170	[Firma]
Edgar Felipe Acila	103236074	[Firma]
TORRENIETO B	70110486	[Firma]
LILIANA M. GARCIA H	1047392261	[Firma]
Dora Ines Cuadros	21756865	[Firma]
John Alexandre Sinchel	1116259340	[Firma]
ANTONIO ALONSO MARTINEZ B	16845711	[Firma]
Juan Carlos Coley	1102832589	[Firma]
Roberto Hernandez Quiñ	1100.395.796	[Firma]
Martene Donzeca Bustos	63'295.253	[Firma]
Waiso Juan Luis	46.661486	[Firma]
Jain Vergara Alacorno	45.47757	[Firma]
GERMAN LOANAYA CORR	15322861	[Firma]
Rocío Jasinta Castro Hernandez	#3162272673	[Firma]
Cristi Elena Vasquez Arbolada	cc 22187.511	[Firma]
Jovira Lopez Arrieta	1044483969	[Firma]

Firmas de miembros de la comunidad que se oponen a que sea retirada del callejón Olaya Herrera o Diagonal 21 Bis, la imagen de la Virgen Maria y solicitan se nos conceda la licencia de intervenir este espacio público conservando el parquecito en Honor a la Santísima Virgen

Nombre y Apellidos	Identificación	Firma
José Sepura Sr.	45474761	[Firma]
Rosalba Sepura	3320817	[Firma]
MILENA VILLA GARCIA	1043451043	[Firma]
MARIA A. HERRERA GARCIA	45458615 Jr.	[Firma]
Cina Caravana	45443406	[Firma]
Carly Ortiz	22782340	[Firma]
Maria Egarcia Diaz	45761248	[Firma]
Margarita Espinosa	26177121	[Firma]
Wafar Alvarado Quiroz	33158550	[Firma]
Marta C. Hernandez	33281048	[Firma]
Milena Pérez Alarcón	1047489830	[Firma]
Glevis Alarcón Afanni	45444112	[Firma]
Marlín Maluacada B.	45.533.732	[Firma]
Nayib E. Alarcón	1128046007	[Firma]
Enrique Rodríguez	527257	[Firma]
Rosamón Cordero de C	22779293	[Firma]
Dora Gómez C	93125792	[Firma]
Fidel Delgado E	3781055	[Firma]
Edilma Pineda G.	25840623	[Firma]
Antonio Villa Rod	9.087755	[Firma]
Ulisa Herazo edollos	33100843	[Firma]
Nydia Gonzalez	32327668	[Firma]
Marcial Esparril	45467.564	[Firma]
Yuliana Rojas G.	45493.880	[Firma]
Christina Contreras	3795754	[Firma]
Astútil Contreras Ospina	45.444.274	[Firma]
Hernán Gillo Rodríguez	8726971	[Firma]
DANIEL TORRADO B	88200845	[Firma]

Firmas de miembros de la comunidad que se oponen a que sea retirada del callejón Olaya Herrera o Diagonal 21 Bis, la imagen de la Virgen María y solicitan se nos conceda la licencia de intervenir este espacio público conservando el parquecito en Honor a la Santísima Virgen

Nombre y Apellidos	Identificación	Firma
Rosa Rodelo A	45508082	Rosa Rodelo
Yolanda Alvarez V.	23215045	Yolanda Alvarez
Manuel Ballesteros	45459059	Manuel Ballesteros
Zoraida Donado R	22780510	Zoraida Donado
Atilde Truero Puerto	33079140	Atilde Truero
Gabriel Chaves R	37015060	Gabriel
Ofelia Valencia	22.765.586	Ofelia de Lopez
Claudia Inarte	33.334.284	Claudia
ROBERTO LOPEZ V	73.089.830	Roberto
JUANITA KLANOS	33.111.132	Juanita
Isabel Gomez Lujon	32.561506	Isabel
Marta Cruz O.	29052227	Marta
Edwino Pombo	33194418	Edwino P.
Angel Sanchez Olaya	43287506	Angel Sanchez
Marta Gomez	45381211	Marta G.
Alida Paredes	45427324	Alida
Lucia Lopez G.	22.800.387	Lucia
Esperanza Olaya G.	45706912	Esperanza
Leonilda Lopez	33154466	Leonilda
Marta Ruiz	43006302	Marta Ruiz
Maria E. Ruiz O	45497.649.	Maria E. Ruiz
Clara Elena Ortiz A	03298442	Clara
ANTONIO AREIZA O	9074394	Antonio
Sindy Jimenez Ruiz	1143345.998	Sindy
William Tapia	8.726.943	William
Maria A. Ramirez	45441.737	Maria A.
Edith Gonzalez	22791.652	Edith
José Silva	13170372	José

Firmas de miembros de la comunidad que se oponen a que sea retirada del callejón Olaya Herrera o Diagonal 21 Bis, la imagen de la Virgen Maria y solicitan se nos conceda la licencia de intervenir este espacio público conservando el parquecito en Honor a la Santísima Virgen

Nombre y Apellidos	Identificación	Firma
Juan Manuel Sarabia R.	73.168.506	Juan Manuel Sarabia R.
Madeley Julio Perez	1047441349	Madeley J.P.
Aurelio Ramirez C.	12.625.909	Aurelio R.
Berlinda Lugo Barreto	45511079	Berlinda
Dña MARI O Pineda R.	1002189674	MARI O P.
Q.ESAR SUYLE J.	73087094	Q.ESAR SUYLE J.
Joly & Fortezze	45469974	Joly & Fortezze
Emerson Arevalo Hdez	1002.200.550	Emerson Arevalo H.
Ronald Bravo	D. 214-856	Ronald Bravo
ROBERTO ANTON J	11030672	ROBERTO ANTON J
Maria G. Guerrero	405/566	Maria G.
ESMILDER REYES	73 158 198	ESMILDER REYES
Guillermo C. Bustamante	73 018157	Guillermo C. Bustamante
Mary Sarabia Guerrero	1143377609	Mary Sarabia
Eduin Carrero H	105096035	Eduin Carrero
Juan Pablo Baldini M	73 523 047	Juan Pablo Baldini M
WILMER BALDIRIO	43577519	WILMER BALDIRIO
Munir Escobar	45.502.120	Munir Escobar
Maria C. Gavino	51992575	Maria C. Gavino
Daniel Hernandez Zoklaossa	1047284301	Daniel Hernandez Zoklaossa
Merisim Rodriguez	45.518835	Merisim Rodriguez
Catalina Rodriguez	45.499765	Catalina Rodriguez
Karina Santiago	104743123	Karina Santiago
Harlan Emery Hudson	73 146 855	Harlan Emery Hudson
Ana Branados	32770248	Ana Branados
Natallis Dimas	30766105	Natallis Dimas
FELIX MORALES	73 268 051	FELIX MORALES
Juan Manuel Sarabia	8 852 957	Juan Manuel Sarabia

Firmas de miembros de la comunidad que se oponen a que sea retirada del callejón Olaya Herrera o Diagonal 21 Bis, la imagen de la Virgen María y solicitan se nos conceda la licencia de intervenir este espacio público conservando el parquecito en Honor a la Santísima Virgen

Nombre y Apellidos	Identificación	Firma
Viviana Paola Rodríguez	45.689.147	
PEDRO JURADO PATERMINA	9083682	
Maria Claudia Jurado F	45.556.322	
GILBERTO TORRES TORRES	1.047.430.132	
JAIL CORTINERAS BLANCO	1.047.798.658	
Bertha Ravelo Galvan	33220796	
Yvonne Lebrun	45430813	
Nashy Marrugo	45420337	
Alejo Diaz	9070573	
Yadira Wilkes R.	33.158521	
Luis D. Arita	1.143.359.272	
Nicolás Medina	9070348	
Eustina Guzman	33165546	
Tomasa de Puma	33278622	
Jairo N Garcia	8464650	
Carmen Elisa Toro castro	6471254	
José Diego Peris Jim	6863427	
Sonia cito ramirez	42.844.125.	
Carlos Sanchez	70954763	
José Anibal Castañeda	70285380	
Rocio Al Socorro	91.908811	
Hector Alzatez	70991761	
Carmen A. Madrid	1099480952	
Leonel Angel Cares Pico	1047387042	
Pedro Jurado Fernandez	1047417406	
Trinidad Torres R	34991665	
Jose Torres A	19865396	
Maria del C Sanchez B	33116242	

Firmas de miembros de la comunidad que se oponen a que sea retirada del callejón Olaya Herrera o Diagonal 21 Bis, la imagen de la Virgen Maria y solicitan se nos conceda la licencia de intervenir este espacio público conservando el parquecito en Honor a la Santísima Virgen

Nombre y Apellidos	Identificación	Firma
MELISA SARAYIA CASTRO	1047416009	[Firma]
Telares Castró	28012204	[Firma]
Martín Calderón	51683020 Bld	[Firma]
Ednice Carreño Jz.	45.438.204	[Firma]
Gustavo Canero Acosta	1143397671	[Firma]
Mady Acosta Ruiz	33.106.494	[Firma]
Elisa PERRETI	32939256	[Firma]
Xiomara Prieto S.	33202080	[Firma]
Fabian Jems Del Valle Lopez	1143378188	[Firma]
Carlos López Macaeno	73101137	[Firma]
Abelita Fontana	45.484114	[Firma]
Yolira Macaeno de Lopez	22.777.295	[Firma]
Dellma de la Cruz R.	45.489.636	[Firma]
Guera Munillo Gaitan	45.493.439	[Firma]
Luis C. Carrera S.	9.088.748 C.	[Firma]
Marta C. Marrero S.	45.500.538 S.	[Firma]
John E. Quellar S.	9.287.746	[Firma]
Mauda Torres S.	45.754.463	[Firma]
Juan Carlos Escobedo	791405769	[Firma]
Roberto Hernández Carrero	1.143.356866	[Firma]
Mónica Barrera Rojas	454187145	[Firma]
Melina de Bayona	22773693	[Firma]
Yvonne Caballero	45459.968	[Firma]
Estefania Lopez Caballero	1.143.368.429	[Firma]
Jepite - de Pendoza	45.482.277	[Firma]
Sigfredo Amp Smith	73.1320079	[Firma]
Cristian alberto Henao	1041228869	[Firma]
Yorguis Martínez	1052965250	[Firma]

46

Firmas de miembros de la comunidad que se oponen a que sea retirada del callejón Olaya Herrera o Diagonal 21 Bis, la imagen de la Virgen María y solicitan se nos conceda la licencia de intervenir este espacio público conservando el parquecito en Honor a la Santísima Virgen

Nombre y Apellidos	Identificación	Firma
Corinto Delacruz	26.662.803	[Firma]
Gustavo Carreño F	73.113.824	[Firma]
Pirando Gomban	72.107.597	[Firma]
MARIA BERTINA MICA BENVIZ	32.480.598	[Firma]
MARIA ELENA MADRIZ BENVIZ	33.111.862	[Firma]
Felix Carlos	45-440.647	[Firma]
[Firma]	45.446.901	[Firma]
Corina Sigales	33.159.260	[Firma]
Gabriel Villalobos R	8.632.816	[Firma]
Carlos Jeneba Ruiz	73106517	[Firma]
Julian andres Betancur	4513372	[Firma]
Ermano Suarez Orozco.	1088243228	[Firma]
Manuel Felipe Martinez Perez	1143351714	[Firma]
Alonso RAFAEL Martinez Puela	73085112	[Firma]
Wilde Piza Cruzola	45.447.686	[Firma]
Tadua Babel Castro A.	37.916.698	[Firma]
Fredy A Morales Moreno	73088566	[Firma]
[Firma]	16.33.126.180	[Firma]
[Firma]	9.102.180	[Firma]
Lesby Cuyplido Delu.	45.683.215	[Firma]
Gaullina Guzman	22767685	[Firma]
Mario Silva Diaz.	19.324.698	[Firma]
Felix Trujillo P.	73091016	[Firma]
Maria Nino	22774504	[Firma]
Victor Castro Otero	73.115.933	[Firma]
XENON FIGUEROA	7431071	[Firma]
Antonia M. de Durango	33136019	[Firma]
Maria Holguin Papeas	45.471.797	[Firma]

#5 21

Firmas de miembros de la comunidad que se oponen a que sea retirada del callejón Olaya Herrera o Diagonal 21 Bis, la imagen de la Virgen Maria y solicitan se nos conceda la licencia de intervenir este espacio público conservando el parquecito en Honor a la Santísima Virgen

Nombre y Apellidos	Identificación	Firma
LUIS E. MENDEZ LOPEZ	3793788	[Firma]
DORA MARTINEZ	33125640	[Firma]
Veronica gozal	40755866	[Firma]
Poliya Escui	33127363	[Firma]
Roberto Diaz H.	454410218	[Firma]
Melchor Rioy M.	22760490	[Firma]
Dulma Sacerdo	37494863	[Firma]
Abraham Dalmonte	73132535	[Firma]
Hercia Gualri Soler	33.155-146	[Firma]
Hercia Gualri Soler	33.155-146	[Firma]
Dennis M. T.	45458125	[Firma]
Edith Fabra	35.083.053	[Firma]
Julio Ochoa Ochoa	9.064.667	[Firma]
Amador M	45.463184	[Firma]
Amador M	22712065	[Firma]
M ^a Esmeralda Poca	45.453.867	[Firma]
Juan Carlos Pastana	73.570.533	[Firma]
Gladi Marrogo	22.790120	[Firma]
Edy Ruiz Gomez	91299.405	[Firma]
Andreea Castro Gonzalez	22.810.475	[Firma]
Helarufa Benicio A.	45.42117220	[Firma]
Carib Jose Gomez	19410639	[Firma]
Erkin Pazylguzet	31808961	[Firma]
Cela Catalina Conca	45 479 655	[Firma]
Francisco Salinas	45482686	[Firma]
Ju ^s Alberto Neri	79150701	[Firma]
Paula Isabel [Firma]	3145687134	[Firma]
Juan Sim M	4544925	[Firma]

46-2.2

Firmas de miembros de la comunidad que se oponen a que sea retirada del callejón Olaya Herrera o Diagonal 21 Bis, la imagen de la Virgen María y solicitan se nos conceda la licencia de intervenir este espacio público conservando el parquecito en Honor a la Santísima Virgen

Nombre y Apellidos	Identificación	Firma
Maria Rozero T.	33.130975	Maria Rozero
Conjabeth Villadiego M.	22.769563	Conjabeth Villadiego
Lidia Florente Orozco	45.444179	Lidia Florente Orozco
Enadis Algado	45179146	Enadis Algado
Adela Huertado	33.126578	Adela Huertado
ROAULO F. MARTINEZ	905240	Roaulo F. Martinez
Carlos Rodriguez	77181728	Carlos Rodriguez
Andeloxia Perez R	45448861-	Andeloxia Perez R
Rosa Perdomo de Nuotga	93117755	Rosa Perdomo
Esgardo Ortega Apinaco	13724043	Esgardo Ortega
Very OSDAN de ATENCIA	33.124543	Very OSDAN de ATENCIA
Doris MIRANDA GONZALEZ	32908955	Doris MIRANDA
Dilvin Pazilla Guerrero	45.535.779	Dilvin Pazilla
Zandita Palau Puku.	23-115.692	Zandita P.
Serge Luis Balderas	73.150.108	Serge
Masola Orozco S	30.776.241	Masola Orozco
Yol Hernandez Babón,	1.047.395.446	Yol Hernandez
Prudencia de Suarez	33.128006	Prudencia
Soledad Espinosa H.	64866006	Soledad
Manuel Corzo BA J.	7-919.811	Manuel
Fredy Gabilan H	73147670	Fredy
Shirley Gorm. Lir.	45514055	Shirley G.L.
CARLOS Y. ARCHILA H.	91.263.556	Carlos Y. Archila
EMEL MORALES E.	73.128.620	Emel Morales
Prudencia Suarez	45.455340	Prudencia
IVAN VEGAMARTI	73.131707	Ivan Vegamarti
Jairo Barrera Harroas	9.060.434	Jairo Barrera
Antonio Pérez	9085936	Antonio Pérez

Firmas de miembros de la comunidad que se oponen a que sea retirada del callejón Olaya Herrera o Diagonal 21 Bis, la imagen de la Virgen María y solicitan se nos conceda la licencia de intervenir este espacio público conservando el parquecito en Honor a la Santísima Virgen

Nombre y Apellidos	Identificación	Firma
Olaya Herrera de Fournier	33137019	Olaya Herrera
Miguel Pineda	45552144	Miguel Pineda
Miriam Linares	33119241	Miriam Linares
Edith Medina Leon	4567190	Edith Medina
Yulius Gonzalez	45686352	Yulius Gonzalez
Meliss Garcia	33102098	Meliss Garcia
ANJO Custodio Gomez	4726794	ANJO Gomez
Estefania Castro	73076799	Estefania Castro
Nelson Romero	6783501	Nelson Romero
Laura Caluccho M.	3793548	Laura Caluccho
Alberto Maubullatru	2087419	Alberto Maubullatru
Guillermo Cespedes	73120579	Guillermo Cespedes
Luis Enrique A. Ortega	1128058904	Luis Enrique Ortega
MERYS PESCO	45501356	MERYS PESCO
Miriam Yara Palastros	33142365	Miriam Yara
Luzbellys Machado	45518841	Luzbellys Machado
María Elena Marrero	33126296	María Elena Marrero
Ruth Parera	33138165	Ruth Parera
Miraflores Zúñiga	33159883	Miraflores Zúñiga
Rosaida Valente Campo	22800399	Rosaida Valente
Deisy Galeno Atehortua	212843960	Deisy Galeno
Yolanda Johana Novales	1080949635	Yolanda Novales
Alice Maximoin Ruiz	01295642	Alice Maximoin
Maria Gloria Carrillo	22796387	Maria Gloria Carrillo
Tania Arrieta Flor	45507799	Tania Arrieta
Yulius Gonzalez	8733604	Yulius Gonzalez
Fulufono Ferrer	45435495	Fulufono Ferrer
Lombardi Ruiz	112805761	Lombardi Ruiz

48 24

Firmas de miembros de la comunidad que se oponen a que sea retirada del callejón Olaya Herrera o Diagonal 21 Bis, la imagen de la Virgen Maria y solicitan se nos conceda la licencia de intervenir este espacio público conservando el parquecito en Honor a la Santísima Virgen

Nombre y Apellidos	Identificación	Firma
Juan Carlos...	45.479.783	[Firma]
Héctor A Salazar	71.375.736	[Firma]
Mauricio Ruiz	73155309	[Firma]
Carmen Ruiz	41389931	[Firma]
Gloria Ruiz	33135047	[Firma]
Diana Martinez	Ti:98092966430	[Firma]
JAVIER AYALA SORIANO	16552605	[Firma]
Erick Salcedo Valencia	10.72.442443	[Firma]
Andrea Josefina Suarez Urbina	1143378177	Andrea J.S. Urbina
José David Hernandez Doris	1100398984	José David Herdz.
Ruan Borja Sierra	1047205526	[Firma]
Jonathan Andrey Borja Sierra	1047455471	[Firma]
Helman Wilches	685267	[Firma]
Ruben Alberto Helz	14323195	[Firma]
Alberto Duval U.	91288141	Alberto D.U.
Betelly Zulay Sandoval Gomez	37.722.274	Betelly Z Sandoval
Adriana Borcelety Mendez	1065595501	Adriana Borcelety
Karina Martinez Vergara	1.102.870.670	Karina Martinec.
Mirian Janeth Ossy vo.	9218920	[Firma]
German Dario Idarraga	1052961235	[Firma]
Alexandra Bastidas Nava	1047459262	[Firma]
Hermínia NAVA Garzón	521912555	[Firma]
Esteban Vergara Gonzalez	39'532.063	[Firma]
Rosa Elvira Marrugo Alcaraz	79'524.439	[Firma]
Lora Cruz Toranzo	452184496	[Firma]
Claudia P. Navas	1.047.48566	[Firma]
Chindy G Bertran Diaz	1.743.317.138	[Firma]

Firmas de miembros de la comunidad que se oponen a que sea retirada del callejón Olaya Herrera o Diagonal 21 Bis, la imagen de la Virgen Maria y solicitan se nos conceda la licencia de intervenir este espacio público conservando el parquecito en Honor a la Santísima Virgen

Nombre y Apellidos	Identificación	Firma
Juzy Maena Villalba @.	45.437-126	[Firma]
Amelia Alvarez B.	22.754.703	[Firma]
Eduardo Mastinas V	73.102.843	[Firma]
Jose P. SANCHEZ M.	73073.880	[Firma]
Paris M ^a Portas Vaiseaker	45.754.275	[Firma]
Miguel Romeo Putzando	73.140.292	[Firma]
Bracilia Ciria Durango	526248246	[Firma]
Eliam Villalbez Durango	1047432.269	[Firma]
Abemulinda de Ayala	41379519Pa	[Firma]
Carlos Mendoz Calderon	735726009Pa	[Firma]
Monid Medina Davila	73184091	[Firma]
Juan Carlos Barrios Cal	73139846	[Firma]
Yany Jari Gonzalez	10246950	[Firma]
MARCO Lombo MARTINEZ.	73125702	[Firma]
Yg. Laura Lopez	33.146108	[Firma]
Huberto Quintan	7318038	[Firma]
Maurica Lisseth Tolosa Q	109860778	[Firma]
Manuel Jose Ojeda	73.096136	[Firma]
Nathalia Lopez O	1128044384	[Firma]
Carlos M. Perez	73124649	[Firma]
Gina Ramirez Arrieta	45452596	[Firma]
Woredo Uchima Varpas	30411164	[Firma]
William Uchima Varpas	15.918.488	[Firma]
Andrés Salcedo Puentes	73568875Cv	[Firma]
Luz Mary Morillo H.	4342021	[Firma]
Luz Stella Beckermann Ortiz	45.445527	[Firma]
Georgette Arias	22774338	[Firma]
Tris Camilo S.	45-766.404C/sem	[Firma]

Firmas de miembros de la comunidad que se oponen a que sea retirada del callejón Olaya Herrera o Diagonal 21 Bis, la imagen de la Virgen Maria y solicitan se nos conceda la licencia de intervenir este espacio público conservando el parquecito en Honor a la Santísima Virgen

Nombre y Apellidos	Identificación	Firma
Eugenio Perez Forbes	73070746	[Firma]
Ana Yolanda Barriento	27573650	[Firma]
Rebecca Guerrero Orozco	33135845	[Firma]
Edward D. Alcos	1171580	[Firma]
Madis Bruni Torres	45509915	[Firma]
Karen Méndez M.	45547525	[Firma]
Selvia Barbojal Aguirre	22756463	[Firma]
Yolanda Zapata	2278475	[Firma]
Delida Cuadrado	22780813	[Firma]
Yolaira Cordero	1047427544	[Firma]
Maria D. Arco	45.469107	[Firma]
Martina del Baldío &	45.458814	[Firma]
DANIEL DAZA	73070482	[Firma]
Rodrigo Pérez	73.110322	[Firma]
Oslanob Contreras	1047432099	[Firma]
Florinda Zumbado	45427592	[Firma]
Agneta Perez de	22772249	[Firma]
Emilia Lopez	45540697	[Firma]
Mary Luz Montero	45.513.985	[Firma]
Sandra Matias De	3149979	[Firma]
Sabina Rivera Guzman	3107050276	[Firma]
Yolanda Rivera Cuadrado	73167242	[Firma]
Alejo Placer Barquez	45.521.781	[Firma]
Cindy Barragan	1047441412	[Firma]
Enrique	45-488358	[Firma]
MABEL CUTILLO	45.489969	MABEL
Tatiana Salcedo	7149446024	Tatiana Salcedo
Cecilia Herrera	33189981	[Firma]

5/

Firmas de miembros de la comunidad que se oponen a que sea retirada del callejón Olaya Herrera o Diagonal 21 Bis, la imagen de la Virgen María y solicitan se nos conceda la licencia de intervenir este espacio público conservando el parquecito en Honor a la Santísima Virgen

Nombre y Apellidos	Identificación	Firma
Willy Christopher Zúñiga	45.552444	[Firma]
Verdine Torres Protonier	1.047.479.188	[Firma]
Ana Luz Ruiz S.	45.694527	[Firma]
Bertha Suárez	45.437812	Bertha Suárez
Juanis Leste Martínez	45.546.970	[Firma]
Gsther Martínez Pectuna	45.551723	Gsther Martínez
Alejandro Morales Uda	26.286.674	Alejandro
Martina Althmorales	7.050.953.980	Martina
Maria Cuadro G.	45.448.898	Maria Cuadro
Ingrid Patricia Dinos	1.047.416.275	Ingrid Patricia
ANA GUERRERO	C3314464	ANA GUERRERO
ENRIQUE URIBE	C9157942	
EDIS KERRA		
Stewart Correa	1149446029	Stewart C.
Edith Guerrero	33151657	Edith Guerrero
Alfonsina Quiro	45.5101509	
Adela Yana Guerrero	21245965	Adela Guerrero
Caridad Uda	1.047.488.091	Caridad Uda
Maria Ramirez	1002189639	Maria
Sergio Herrera Ospina	79165206	[Firma]
Roberto Ospina	33144681	[Firma]
Jose Ramos T.	73.576.953	[Firma]
Sergio Herrera Torres	9.068.225	[Firma]
Imrodiza Velaz	33154050	[Firma]
Isabel Gutiérrez	26662977	Isabel Gutiérrez
Luz María González	1007969658	[Firma]
Xavier Correa	1047458693	[Firma]
Luz E. Guzmán	11953750	[Firma]

52

Firmas de miembros de la comunidad que se oponen a que sea retirada del callejón Olaya Herrera o Diagonal 21 Bis, la imagen de la Virgen Maria y solicitan se nos conceda la licencia de intervenir este espacio público conservando el parquecito en Honor a la Santísima Virgen

Nombre y Apellidos	Identificación	Firma
Luzcelestino Morales	3310117	Luzcelestino
DASSI GELIS Morales	1002189646	DASSI GELIS
Yesi MOUTON Zambrano	1001940621	Yesi MOUTON
Angelica Florentina Contreras	45767328	Angelica
Elvira de elvira D	4589479	Elvira
Maria Beltrina	45761954	Maria
Yogi Vergara	16073102	
Wanderluis Barrios G	3798787	Wanderluis Barrios
JAIRO AP	73103378	Jairo A P
Deivis Elin Moreno	1128048597	Deivis Elin
Maira Miranda G	1047387191	Maira
Jaime Mendez H	73.207532	Jaime
Angie Miranda G	1143342000	Angie M.
Blude E Ramirez M	45502728	Blude
Carlos E Zovato	1143366953	Carlos E Zovato
Maridis Triarte	45530188	Maridis Triarte
Omaida Cantillo	45429242	Omaida Cantillo
Juanes Farias J.	1143825027	Juanes
Angela Triarte	33.125.557	Angela Triarte
Maideley Julio Perez	1047447349	Maideley J.P.
Yadelis Rosa Julio	1.047.404.999	Yadelis Rosa
Arcenio Galan	45.503.806	Arcenio Galan
Joan Gozalez Jimenez	9.147570	Joan
Santander Herrera Buitrago	9.086320	Santander Herrera
Elisabeth Neyricko	22346266	Elisabeth
Yorgina Balista	1047464802	Yorgina
Lina Verena	45.461.832	Lina
WILLIAM POKO	73.075744	William

53

Firmas de miembros de la comunidad que se oponen a que sea retirada del callejón Olaya Herrera o Diagonal 21 Bis, la imagen de la Virgen Maria y solicitan se nos conceda la licencia de intervenir este espacio público conservando el parquecito en Honor a la Santísima Virgen

Nombre y Apellidos	Identificación	Firma
Melaine Viana Gomez	1.143.387713	Melaine Viana
Marta Viana Castro	45469815	Marta Viana
Ronice Urzo Castell	45403674	Ronice Urzo
Andres Felipe Pineros Hernandez	1.047.477839	Andres Felipe
Brenda Elias Viana	1.143.377490	Brenda Elias
AZFREDO VIANA	73147166	Azfredo Viana
Ricardo Pinto M	45-762.345	Ricardo Pinto
Eduardo Viana C	73.100.452	Eduardo Viana
Jaine Viana C	73116529	Jaine Viana
Katia Molina Lora	45753146	Katia Molina
Maria Paola Viana	1.047.365.428	Maria Paola
Gabriel Garrido Bonfante	73.224438	Gabriel Garrido
RAFAEL CARSONA	6207013	Rafael Carsona
Abelardo Lopez-L	9093214	Abelardo Lopez
Mario Fernanda Lopez	1106885825	Mario Fernanda
BOTH BARIOS YEPES	38146622	Both Barrios
Roma Jurado	22774865	Roma Jurado
José Edo Pedraza	73084472	José Edo
Solidad de Pedraza	22770138	Solidad de
Ricardo Garrido	33151194	Ricardo Garrido
Alberto Henriquez C.	73106.212	Alberto Henriquez
Eva P. de la Cruz	45473.136	Eva P. de la Cruz
WILLIAM ABUDELO HINCAPIE	70955229	William Abudelo
Jorge Jorjeth	7586757	Jorge Jorjeth
FRANCISCO PARRILLA	892482	Francisco Parrilla
Yeime Rogollon O.	104419020	Yeime Rogollon
Juan Carlos Ospina	73159.129	Juan Carlos Ospina
Osilia C de Viana	22767858	Osilia C de Viana

Firmas de miembros de la comunidad que se oponen a que sea retirada del callejón Olaya Herrera o Diagonal 21 Bis, la imagen de la Virgen Maria y solicitan se nos conceda la licencia de intervenir este espacio público conservando el parquecito en Honor a la Santísima Virgen

Nombre y Apellidos	Identificación,	Firma
Edelberto Polo RAMIRO	73133586	Edelberto polo
Pedro Puello Olaya	73 571 948	Edelberto polo
Miguel Enriquez	CC 5270798	
Gabriel E. Mojano	CC. 73.195.310	Edelberto polo
JUAN MUR G	CC: 73.44628	
YASMIN S G	45 485588	
Rosina Melendez	45.670.052	Rosina M.
NELSON ZAPATA MU	23210788	NELSON Z
JANIBAL ZAPATA MU	9118 1184	JANIBAL Z
ARACELIS AHUMADA	37938045	ARACELIS
EJITO R. OLIVERA	45477855	
JUANITA BUCHEMUS P	45.475 454	JUANITA BUCHEMUS
Andra Gonzalez M.	73.215 461	Andra G.M
Yasmin Olaya Hoyos	25873408	Edelberto polo
Juan Carlos Dominguez	41.822 142	Edelberto polo
JOISA MORILLO MARTEL	1047416567	JOISA MORILLO
MARTELIS MORILLO MARTEL	1047430836	MARTELIS M.
TERESA ROSA M	9054572	TERESA ROSA M
Fredel Hernandez	9.096704	Fredel Hernandez
Rubén F. Hoyos	3799754	Rubén F. Hoyos
AS TOLDO JABALLO C. M.	9088137	AS TOLDO
Orlando A.A.	7357762	Orlando A.A.

Firmas de miembros de la comunidad que se oponen a que sea retirada del callejón Olaya Herrera o Diagonal 21^o Bis, la imagen de la Virgen Maria y solicitan se nos conceda la licencia de intervenir este espacio público conservando el parquecito en Honor a la Santísima Virgen

Nombre y Apellidos	Identificación	Firma
MARINA BELTRAN B	45 487 245	[Firma]
Sidy Guerrero	45.760 238	[Firma]
Rafael Gabriel Cruz	9.094.418	[Firma]
Jose Luis Rojas Baez	73.168.359	[Firma]
Willelmo [Firma]	930 84 629	[Firma]
Manuel [Firma]	28 129 92	[Firma]
Humberto Altamirando	1047-417-121	[Firma]
Orlando Altamirando	73202772	[Firma]
Gina Sanchez	2042428804	[Firma]
Alfredo Sanchez	730 88 976	[Firma]
Davinson D. Dominguez	1047366299	[Firma]
Nathali Gonzalez Huanda	45.565152	[Firma]
Juan Carlos Moreno Usque	9.145.521	[Firma]
Davial de [Firma]	1047478778	[Firma]
Roberto de [Firma]	9022777	[Firma]
Jackelin Altamirando moreno	1.002189672	[Firma]
Yselin Borge Caldero	1.43395437	[Firma]
August Beltran Bello	32909 366	[Firma]
[Firma]	453.67989	[Firma]
Lina Coull Beltran	22999978.	[Firma]
Pris Alvarez	45421829	[Firma]
Mecellix Ferrara	33.335.225	[Firma]
Judy Flum C	455646366	[Firma]
Maris Cruz [Firma]	33 143 2866	[Firma]
Jorge Luis de la Cruz	1047161727	[Firma]
[Firma]	1.04738581	[Firma]
Jessica Catalina Puerta	1.097396034	[Firma]
Rosa Guerrero P.	45.426108	[Firma]

Firmas de miembros de la comunidad que se oponen a que sea retirada del callejón Olaya Herrera o Diagonal 21 Bis, la imagen de la Virgen Maria y solicitan se nos conceda la licencia de intervenir este espacio público conservando el parquecito en Honor a la Santísima Virgen

Nombre y Apellidos	Identificación	Firma
KATYA PAIDA WATS	1047426709	KATYA
JUAN TORO	70384348	JUAN TORO
Leida Gutierrez S.	1128052124	Leida Gutierrez
VIMENA OLIER B.	1148692316	VIMENA
Faith Gomez Guerrero	43540984	Faith
Yamid Acosta		
Eduardo Pastrana	11317419	Eduardo Pastrana
Oscar Castro P.	9.174.436	Oscar Castro
Edilberto Suarez	73153827	Edilberto Suarez
Trouis Puello	73151361	Trouis Puello
Cristian Danilo Parrales	7003099349	C. Parrales
Jose Borja Conde	15075377	
YELDER RAMIREZ VUORA	111840707	YELDER
Manuel Pastrana S	73.124.666	Manuel Pastrana
Franisco Humanozo	73.108.258	Franisco
Roberto Bolivar B	9281042	Roberto Bolivar
Andrés Aguilar B	73.189.528	Andrés Aguilar
Don. Humberto G.	9.854.420.	Don. Humberto
Yolanda Alvarado Leon	9292346	Yolanda Alvarado
ANTONIO HERRERA	7170685	ANTONIO
OSWALDO PARRA	73351481	OSWALDO
FRANK D. PAJARO M.	1051449414	FRANK
Miguel Enrique	770341936	Miguel Enrique
Genoveva Augusto Sosa	33.137.567	Genoveva
Liberato Cardeza	7.921.728	Liberato
Mami Grijalva	45475.877	Mami Grijalva
Roberto Babilonia	33143530	Roberto Babilonia
Wilber Padilla A.	73007877	Wilber Padilla

~~SA~~

Firmas de miembros de la comunidad que se oponen a que sea retirada del callejón Olaya Herrera o Diagonal 21 Bis, la imagen de la Virgen Maria y solicitan se nos conceda la licencia de intervenir este espacio público conservando el parquecito en Honor a la Santísima Virgen

Nombre y Apellidos	Identificación	Firma
Eduardo Robayo Carrillo	79.899.953	[Firma]
Alejandra Chomara Jolas	1.143.300.652	[Firma]
Manuel Berrío	890.232	M B
Orfelino Castro Montez	22.957266	Orfelino
Martha Berrío Castro	45.447.133	Martha Berrío
Regisela Peréz Berrío	1047.389.208	[Firma]
Cela Portela V.	92781534	Cela Portela V.
Giovanny Guzmán	3.806918	[Firma]
Carolina Tatis	33.333.058	Carolina Tatis
Javier Pérez	91.064414	Javier Pérez
Therminia Pérez	92755760	[Firma]
Juan Pía	[Firma]	[Firma]
Thomas Puello	750725	[Firma]
Moreno Puello	45.428.146	Moreno Puello
Carolina Puello	45.428.147	Carolina Puello
Mariadel Socorro Cardenas	45.439.760	M Cardenas
Luis E. Morada L	1047475840	Luis Morada
Carlos Bustillo L	1047438139	Carlos Bustillo
Luis E. Andrés Felipe	45427659	[Firma]
Antonio Barrón Vargas	73.110.731	[Firma]
Adelaida Acuña	22.493.527	Adelaida Acuña
Maria del Pilar Otero Velasco	1128.062.886	[Firma]

Firmas de miembros de la comunidad que se oponen a que sea retirada del callejón Olaya Herrera o Diagonal 21 Bis, la imagen de la Virgen Maria y solicitan se nos conceda la licencia de intervenir este espacio público conservando el parquecito en Honor a la Santisima Virgen

Nombre y Apellidos	Identificación	Firma
ELECTIV Polo C.p	73138332	Pol C.
Angie Paternina E.	1.143.574.533	Angie P.
Aldrin Sierra payares	73.168201	Molina S.
Florencia Villegas	73125661	Florencia
Azuada Pino miller	45492468	Azuada
Katherine de auzila	73125661	
	32937817	
Sollicita Padilla P.	1.047.489.542	
Aleida Gonzalez C	45.487.949	
German Parra	73.146611	German Parra
Talia Bonfante Cardona	45.509.382	Talia Bonfante
Dubon Reyes Bonfante	1.047.491.278	Dubon Reyes
Mis Carlos Gutierrez Sena	73070597	
he Gutierrez Bertel	1047412382	
Edith del Socorro Betel	45448670	Edith
Elvis P. Villalobos sol	1.047.415.873	Elvis P.
Irina Gutierrez Swara	45.548.090	Irina
Magdalena Cuadrado	73.112.764	Magdalena
Sofia Gutierrez Sena.	45498328	Sofia
Orlando Gutierrez Sosa		
Nargareth Sosa Pilo Rayg	1047411198	Nargareth Sosa
CRISTIAN BELTRAN ORTIZ	73.210.215	Cristian
Juan Betancourt F	22.077.925	Juan
Juan Manuel Forero	73089869	Juan Manuel

SA

Firmas de miembros de la comunidad que se oponen a que sea retirada del callejón Olaya Herrera o Diagonal 21 Bis, la imagen de la Virgen Maria y solicitan se nos conceda la licencia de intervenir este espacio público conservando el parquecito en Honor a la Santísima Virgen

Nombre y Apellidos	Identificación	Firma
Estobal CASTILLO ARROYO	73132118	[Firma]
Victor J. J. D.	73096096	[Firma]
José Joaquín B	73091000	[Firma]
Liliana D. Camacho B	2.048.455.265	[Firma]
Irina BUTIERRE SUAREZ	45-548-090	[Firma]
Hernán E. Herrera	73129082	[Firma]
Bikim MARTINEZ APODIA	1.047.409.533	[Firma]
Galo Navarro B	CC.73.131.884	[Firma]
Olivario Acevedo	74338846	[Firma]
Lorelys HERRERA	1047447944	[Firma]
Claris Stells Tovar	31.175.292	[Firma]
Clome A Sanjuan Cuadrado	1047419312.0/gena	[Firma]
Isabel Samiento Araque	1681808656.	[Firma]
Buenavista Cuadrado Polo	45.477.185	[Firma]
MARIO CASARECHAS	73109517	[Firma]
Florencia Navarro D	45 686658	[Firma]
Kecio GASTILLA R	45 291264	[Firma]
Paulo Vesel J	9094260	[Firma]
Yhuanmín Cortés	45'689,922	[Firma]
EDUARDO ROMERO V	7885.931	[Firma]
Sania Fernando Castro Acuña	9.104.038	[Firma]
Graciely Cortés H.23	45.455368	[Firma]

Firmas de miembros de la comunidad que se oponen a que sea retirada del callejón Olaya Herrera o Diagonal 21 Bis, la imagen de la Virgen Maria y solicitan se nos conceda la licencia de intervenir este espacio público conservando el parquecito en Honor a la Santísima Virgen

Nombre y Apellidos	Identificación	Firma
Ella Centanaro Alvarez	1102873824	Ella Centanaro A
Diana Luz Escobar	33208374	Diana Escobar
Eberto Benigno Gonzalez	1037587744	Eberto B.
Herminio Benavides Jr.	73224325	Herminio B.
Ernesto Serrano	82652058	Ernesto S.
Ymasily Pineda	41502896	Ymasily P.
Yadira Gil Hernandez	45533.802	Yadira G.
Habib Gomez de los	73132968	Habib G.
Irene Mendez N.	1.047301.541	Irene M.
Gaudelania Daza	64.540.395	Gaudelania D.
Jose Beltrán F.	73087196	Jose Beltrán F.
Magdalena Perez Hernandez	45505274	Magdalena P.
Mercedes Quintero	33.119.056	Mercedes Q.
Neidy Parajolis	45553.998	Neidy P.
Glendismar Julio	45532624	Glendismar J.
MERISAJOLIO MORALES	45481416	Merisajolio M.
CHARLES KATHERINE MAR J	1128061936	CHARLES MAR
NATALIA DE JESUS MAR JULIO	1.047.442.090	NATALIA MAR
LUIS ANGELO VALLEJO	14932340	Luis A. Vallejo
Justino Rojas	8349252	Justino R.
Medalis Pineda B	33115845	Medalis P.
J. M.	92498066	J. M.

101

FIRMAS DE MIEMBROS DE LA COMUNIDAD QUE SE OPONEN A QUE SEA RETITADA DEL CALLEJÓN OLAYA HERRERA O DIAGONAL 21 BIS, LA IMAGEN DE LA VIRGEN MARIA Y SOLICITAN SE NOS CONCEDA LA LICENCIA DE INTERVENIR ESTE ESPACIO PUBLICO CONSERVANDO EL PARQUECITO EN HONOR A LA SANTISIMA VIRGEN.

Nombre y Apellidos	Identificación	Firma
Alicia Rotles Señas	33.155.258	
Rebilita Rosoya	34973.719	Rebilita R.
Elba de Banivis	33191371	Elba de Banivis
Frida Liduena Fuentes	33.210.583	
Jua Carolina Banets Ho	22.810.860	
Angela Pando Olaya	43987506	Angela Pando O.
Qua Fuentevieja	33.165.287	
Evuz Elena Gilde	32390.127	
Cristobal Ramos G.	73.097.080	
Adal Alfonso Otero Velasco	73008827	
Jesús B. Larate Romero	73167.322	
Gabriel A. Villa Garcia	7.143.385.526	
Esteban Ruiz	46.449.851	Esteban Ruiz
Adelina Quintanilla Cruz	38230874	AA.

63

FIRMAS DE MIEMBROS DE LA COMUNIDAD QUE SE Oponen A QUE SEA RETITADA DEL CALLEJÓN OLAYA HERRERA O DIAGONAL 21 BIS, LA IMAGEN DE LA VIRGEN MARIA Y SOLICITAN SE NOS CONCEDA LA LICENCIA DE INTERVENIR ESTE ESPACIO PUBLICO CONSERVANDO EL PARQUECITO EN HONOR A LA SANTISIMA VIRGEN.

Nombre y Apellidos	Identificación	Firma
Jorge de Arriba J	888601	
Andrés Baro	22.763.052	Baro
Gustavo Rodríguez	9104474	
Guillermo Estrodríguez	9094736	
Monica M ^a Mercado R	33103691	
Astrid de Ariza.	33154268	
Diana M. Cabrera P.	45.528.780	Diana M. C.P.
Mara Cabezas G	52.321.083	
Alio C. Morán E	7312189	
Helisa Guardo le	33137191	Le Guardo
Ronal G. Angel	73197278	Ronal G Angel
Ana Ma Novoa	22767839	Ana de Novoa
Viriam del Carmen Ochoa	45470306	Viriam del C. Ochoa
Delbis J Herrera P. nto	45508.436	Delbis J Herrera P. nto

Firmas de miembros de la comunidad que se oponen a que sea retirada del callejón Olaya Herrera o Diagonal 21 Bis, la imagen de la Virgen Maria y solicitan se nos conceda la licencia de intervenir este espacio público conservando el parquecito en Honor a la Santísima Virgen

	Nombre y Apellidos	Identificación	Firma
1	Naniela Ceballos	3264508	<i>[Signature]</i>
2	Aurilio Capera	37.917.437	<i>[Signature]</i>
3	Martha K. González García	45499.4296	<i>[Signature]</i>
4	César Hernández de Velásquez	20.247.148 Bta	<i>[Signature]</i>
5	Fernando Velásquez Compad	3.783086 c/g	<i>[Signature]</i>
6	Teresa Rivera	32308619/d	<i>[Signature]</i>
7	Yudy González B	64556.974	<i>[Signature]</i>
8	Virginia Angulo de S.	33.146420	<i>[Signature]</i>
9	Martha Quintanilla Velásquez	27.681.014	<i>[Signature]</i>
10	JORGE IVAN GIRALDO Z.	8852686	<i>[Signature]</i>
11	Martha Giraldo Zapata	32390702	<i>[Signature]</i>
12	Ana Isabel Saldarriaga	45438858	<i>[Signature]</i>
13	DIANA MARCELA Giraldo Z.	45.542.215	<i>[Signature]</i>
14	Ulente Gomez	73210663	<i>[Signature]</i>
15	Emilia Paefumo	22394002	<i>[Signature]</i>
16	Lina Idarraga	45546982	<i>[Signature]</i>
17	Enayda Villa de Gallo	22757462	<i>[Signature]</i>
18	Rosio Ver Gore	22855170	<i>[Signature]</i>
19	Jesús Enel Gómez	13477000	<i>[Signature]</i>
20	M. J. Vargas	33.118354	<i>[Signature]</i>
21	Roberto Barrera	22306635	<i>[Signature]</i>
22	Elberto Ospina	12593547	<i>[Signature]</i>

Firmas de miembros de la comunidad que se oponen a que sea retirada del callejón Olaya Herrera o Diagonal 21 Bis, la imagen de la Virgen Maria y solicitan se nos conceda la licencia de intervenir este espacio público conservando el parquecito en Honor a la Santísima Virgen

	Nombre y Apellidos	Identificación	Firma
1	Alfonso Bernander Mejia	cc 7.421.298	Alfonso Bernander
2	Edmundo Escobar de HDZ	cc 33.115.289	Edmundo Escobar
3	Silviana Alfonso Ferracane	cc 33.124.459	Silviana Alfonso
4	Julio Blanco Jares	cc 9.062.150	Julio Blanco
5	FRANCISCO RIVERO	19069079	Francisco Rivero
6	Juan Arturo de Herro	269210530	Juan Arturo de Herro
7	Arvelin C. de Gomez	23232105	Arvelin C. de Gomez
8	Adolfo C. NICA	3795589	Adolfo C. NICA
9	Orlando CAIZA	73133993	Orlando CAIZA
10	Orlino Maria B. Mirena	45469506	Orlino Maria B. Mirena
11	Elvira G. de Hernandez	21161061	Elvira G. de Hernandez
12	Agustino M. Antuza	3994163	Agustino M. Antuza
13	FUBIO VALENTI JUAN	73-146.26 e	Fubio Valentini
14	Saulo Hernandez Castro	9090644	Saulo Hernandez
15	Belkis Ojeda	45448.196	Belkis Ojeda
16	Juan Barral	33.085.716 c/c	Juan Barral
17	Diego Magallon	73700300 c/c	Diego Magallon
18	Juan Carlo Gumbert	30.771.202	Juan Carlo Gumbert
19	Patricia Barreto P.	45462819	Patricia Barreto
20	Matilde Bustos	33.125-642.	Matilde Bustos
21	Francisco Ojeda V.	25.876.260	Francisco Ojeda
22	Onela Sierra M	64.547.071	Onela Sierra
23	Myriam B. Garcia	33.123.036 c/c	Myriam B. Garcia

Firmas de miembros de la comunidad que se oponen a que sea retirada del callejón Olaya Herrera o Diagonal 21 Bis, la imagen de la Virgen Maria y solicitan se nos conceda la licencia de intervenir este espacio público conservando el parquecito en Honor a la Santísima Virgen

	Nombre y Apellidos	Identificación	Firma
1	SIXTA JULIA OSPINO	PL: 53776312	[Firma]
2	YASMO DEL	2010528	[Firma]
3	Yamiré Fernández	23069038	[Firma]
4	Jacovelina García Morales	33150546	Jacovelina García
5	Amira Morales de García	22780505	Amira Morales de G.
6	Orlando Carranza Yepes	7927248	[Firma]
7	Lilíom Tomara P.	64549195	[Firma]
8	Angela Bustos	22752588	[Firma]
9	Auroa Ruiz	33117657	[Firma]
10	Raquel de Ruiz	22.756.253	Raquel de Ruiz
11	Cassette Del Rio Rodolo	45.484.202	[Firma]
12	Cecilia Alvarez R.	37211699	Cecilia Alvarez R.
13	Luz Marina Acevedo	21420044	Luz Marina Acevedo
14	Harlem Guadalupe	42042874	[Firma]
15	JOSE (DAVID) QUINTO	73317591	[Firma]
16	Bertha Inés A.	43420808	[Firma]
17	Graciela Jean de Jiao	20320596	[Firma]
18	José María López	73573912	[Firma]
19	ELKIN BOSSA	7216266	ELKIN BOSSA
20	Emmanuel Carera	7-919.312	Emmanuel C.
21	Pablo E. Villan S	13.121.533	[Firma]
22	CASAR A PEREZ OSPINA	73.074.406	[Firma]
23	Jessie Bryon Salazar	45.505548	[Firma]
24	Emilia Florez	45480437	[Firma]

FIRMAS DE MIEMBROS DE LA COMUNIDAD QUE SE OPONEN A QUE SEA RETITADA DEL CALLEJÓN OLAYA HERRERA O DIAGONAL 21 BIS, LA IMAGEN DE LA VIRGEN MARIA Y SOLICITAN SE NOS CONCEDA LA LICENCIA DE INTERVENIR ESTE ESPACIO PUBLICO CONSERVANDO EL PARQUECITO EN HONOR A LA SANTISIMA VIRGEN.

Nombre y Apellidos	Identificación	Firma
Gemma Osorio Parilla	22764498	
Gemma Hernández P.	1047.377803.	
Yacira Briceño	45577499.	
Elsa López Valencia	45444483	E. López V.
Claudio Martínez	45507140	
Berta Elena Castro Osorio	42.840.776	Berta E. Castro
Saul Rafael Surnay Parilla	1128.053.646	
Democrito Norberto Huelo	7423750	
Diego González	6355682	
Tibisoys Herrera P.	6695273	
Gloria Cruz	1047393878	
Pedro Perceña V	73105749	
María Jiménez	45491388	María Jiménez
Ana B. del Sol	93.161.098	

Firmas de miembros de la comunidad que se oponen a que sea retirada del callejón Olaya Herrera o Diagonal 21 Bis, la imagen de la Virgen María y solicitan se nos conceda la licencia de intervenir este espacio público conservando el parquecito en Honor a la Santísima Virgen

Nombre y Apellidos	Identificación	Firma
Sirle Pedrosa	45490337	[Firma]
Angela Paola P. Herrera	1.143.311860	[Firma]
Marlene Margarey V	42946915	[Firma]
Emis Ariel Romero Consuegra	22.902.915	Emis Romero
Marva Pérez Peñalosa	1052092390	Marva Perez
Rubiela Consuegra Pérez	33.285.678	Rubiela Consuegra
Manoel Sanjans Vela	73130462	[Firma]
Juli Machado R	6585223	[Firma]
Maria Nohema Luengo	28496038	[Firma]
Arnoldo Antonio Naveira	73154894	Arnoldo Naveira
Alina y sus hijos	45572803	[Firma]
Georgina Bustos de G	22772606	[Firma]
Miriam Soto G	32393981	[Firma]
Carlos Arturo Ochoa Gilman	7381544	Carlos Ochoa Gilman
Camilo A. Crestas R.	70098926	[Firma]
Agnes Inés S	70465906	[Firma]
Walter Peraza Ruiz S	45.460.570	[Firma]
DIANA BOTERO	32.393.636	[Firma]
José U. Jaramillo R	73097007	[Firma]
Kathleen Pereira X yazo	1047488693	[Firma]
Rubena Margarida Fuentes	73.196.788	[Firma]
NELLY ZINACZE RUILO	45456090	[Firma]
Adalberto Granados J.	85201863	Adalberto G.
Diana Escobar de S.	34523610	[Firma]
Martha Patricia Alcalá	45437514	[Firma]
Rafael Ruiz Salas	9078140	[Firma]
Rafael Martínez Ruiz	9148506	[Firma]
ANA ROSARIO MARTÍNEZ	22.764.814	[Firma]

Firmas de miembros de la comunidad que se oponen a que sea retirada del callejón Olaya Herrera o Diagonal 21 Bis, la imagen de la Virgen María y solicitan se nos conceda la licencia de intervenir este espacio público conservando el parquecito en Honor a la Santísima Virgen

Nombre y Apellidos	Identificación	Firma
Barbara Antonia	33144467	Barbara Antonia
Fabre Figueroa Decapite	3008914752	Fabre Figueroa
Nicol Duflero	45692790	Nicol Duflero
Olaya Urdaneta	45443452	Olaya Urdaneta
Anna St. de Hamed	33118558	Anna St. de Hamed
MARCO VILLASO	73.072181	MARCO VILLASO
DANIEL LÓPEZ	15015686	DANIEL LÓPEZ
Maria Stella Fierardo	33123290	Maria Stella Fierardo
Ruth González González	32325238	Ruth González
Jenny Dayla Gutierrez	45.758.203	Jenny Dayla Gutierrez
Pubby TERAN CASTILLA	45.754.587	Pubby Teran
Edith López	33143826	Edith López
Rebeca Decapite	33143260	Rebeca Decapite
Elysa Carrero	45466356	Elysa Carrero
MARTHA BASTA	45518307	MARTHA BASTA
Edy Castellano	45423066	Edy Castellano
MARCELO TORRES	45478055	MARCELO TORRES
Mona Bato	33121059	Mona Bato
Edith Sierra	33128816	Edith Sierra
Zoraida Losnuevos	64518687	Zoraida Losnuevos
CONCEPCION CAMPBELL G	33187-666	CONCEPCION CAMPBELL G
Elizabeth Lacouture Narvaez	36545927	Elizabeth Lacouture Narvaez
David Quintero	22759713	David Quintero
Jhon Fredy Baturo	30386224	Jhon Fredy Baturo
Carlos Kleber Hermanson	92047273	Carlos Kleber Hermanson
Beate Rangel Gomez	73156203	Beate Rangel Gomez
Johann Conde	22808381	Johann Conde
Cecilia Cid	45557-114	Cecilia Cid

Firmas de miembros de la comunidad que se oponen a que sea retirada del callejón Olaya Herrera o Diagonal 21 Bis, la imagen de la Virgen Maria y solicitan se nos conceda la licencia de intervenir este espacio público conservando el parquecito en Honor a la Santísima Virgen

Nombre y Apellidos	Identificación	Firma
RODRIGO BARRÓN DE ALVARADO	22.158.833	Rodrigo Barrón
RODRIGO JORRÉS DE VILANOVA	22.784.640	Rodrigo Jorres de Vilanova
ANA ROSA GARCÍA	26.745.409	Ana Rosa García
ANDREA PAOLA DE VILANOVA	107.243.004	Andrea de Vilanova
JUAN PABLO RIVERA	508.468.6	Juan Pablo Rivera
Juan José	33142.807	Juan José
GUILLERMO DE LA CAJALILLA	33114598	Guillermo de la Cajalilla
JORGE LOZANO SANCHEZ	4968.212	Jorge Lozano Sanchez
Alfonso Fuentes	33120272	Alfonso Fuentes
Stella Rojas	45431071	Stella Rojas
MARINA DIX DE RIOS	22.703.000	Marina de Rios
DAVIS BATISTA	455135894000	Davis Batista

47

Firmas de miembros de la comunidad que se oponen a que sea retirada del callejón Olaya Herrera o Diagonal 21 Bis, la imagen de la Virgen Maria y solicitan se nos conceda la licencia de intervenir este espacio público conservando el parquecito en Honor a la Santísima Virgen

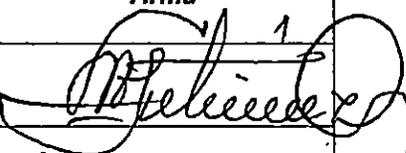
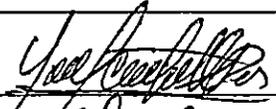
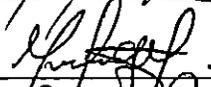
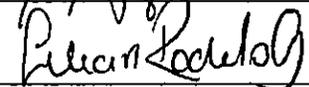
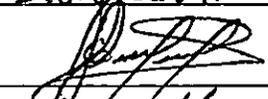
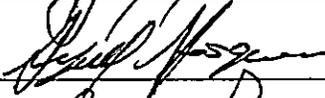
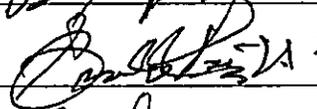
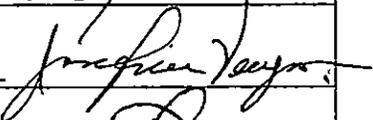
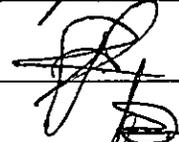
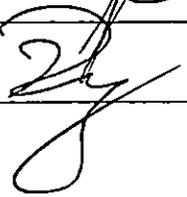
Nombre y Apellidos	Identificación	Firma
Oscar Jairo Quiroz Mendez	1.026.690.914	[Firma]
Stony Pastaluo Figueroa	1.047.377635	[Firma]
Diego E. Cabuya P.	80932697	[Firma]
Maria Candy Surmay Ruiz	1.047.417.262	[Firma]
Jason Esmeralda AVILA	73.208.253	[Firma]
Rafael Cervantes Rueda	33.100.913	[Firma]
Quiro, Enrique Ruiz Puella	73.210.524	[Firma]
Decimar Mylo Guerrero	33117824	[Firma]
Rosario Lopez Ruiz	73098206	[Firma]

73

CALLEJÓN OLAYA HERRERA O DIAGONAL 21 BIS, LA IMAGEN DE LA VIRGEN MARIA Y SOLICITAN SE NOS CONCEDA LA LICENCIA DE INTERVENIR ESTE ESPACIO PUBLICO CONSERVANDO EL PARQUECITO EN HONOR A LA SANTISIMA VIRGEN.

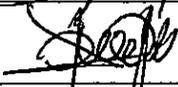
Nombre y Apellidos	Identificación	Firma
Mady's Juan Pinto	33117926	Mady's Juan Pinto
Rodrigo Oval	73104235	Rodrigo Oval
Rosalba Torres	24909317	Rosalba Torres
Yorey Yura Pinto	33132348	Yorey Yura Pinto
Fernelia Yura Pinto	33150329	Fernelia Yura Pinto
Mauro Sarmiento	45454419	Mauro Sarmiento
Cristian Peña Perello	1113384041	Cristian Peña Perello
Denis Saraba Peña	45479985	Denis Saraba P.
José Carlos Muedora Peña	73102944	José Carlos Muedora Peña
Ruby Peña Pinto	45420215	Ruby Peña P.

FIRMAS DE MIEMBROS DE LA COMUNIDAD QUE SE OPONEN A QUE SEA RETITADA DEL CALLEJÓN OLAYA HERRERA O DIAGONAL 21 BIS, LA IMAGEN DE LA VIRGEN MARIA Y SOLICITAN SE NOS CONCEDA LA LICENCIA DE INTERVENIR ESTE ESPACIO PUBLICO CONSERVANDO EL PARQUECITO EN HONOR A LA SANTISIMA VIRGEN.

Nombre y Apellidos	Identificación	Firma
Luis D. Gutierrez Roble	13819391	
Martha Gutierrez M.	104742741	Martha G.
Nilsou Cantillo Pérez	1143353642	
Maria Luisa Gutiérrez M.	104456483	
Silvan Rodelo Garzonant	45.500.417	
Lidy Gutierrez Marques	30840659	Lidy Gutierrez
Erick Garzon Velazquez E.	1.128.051.983	
Angel Masquez en jefe	71181035	
Luis Quintanilla	33.145635	
Maria Elena Paredo C.	33.124786	
Jorge Luis Vazquez San	45.452532	
Javier Segura Castro	1042991263	
Luis Fernando Bando	73102344	
Alvaro A Rojas M	92536718	

52
76

FIRMAS DE MIEMBROS DE LA COMUNIDAD QUE SE OPONEN A QUE SEA RETITADA DEL CALLEJÓN OLAYA HERRERA O DIAGONAL 21 BIS, LA IMAGEN DE LA VIRGEN MARIA Y SOLICITAN SE NOS CONCEDA LA LICENCIA DE INTERVENIR ESTE ESPACIO PUBLICO CONSERVANDO EL PARQUECITO EN HONOR A LA SANTISIMA VIRGEN.

Nombre y Apellidos	Identificación	Firma
Opevia Orrego de Contreras	22771591	Opevia Orrego
Edgar Hornio	7307095	
Amica Infante	45.733.735	Amica Infante
Yureys Patista M.	1047-385919	Yureys Patista
Tatiana Ovando Gil	1128089193	
Juan Angel Sierra Truco	11880602510	Juan Sierra
Dora Maria Gomez	42788914	Dora Gomez
Fabio Nelson Ramirez	73196048	Nelson Ramirez
Gustavo Lopez Altz	4032008	Gustavo Lopez Altz
Lilia Montes del Rio	1047409696	Lilia Montes del Rio
Joaquin Manteco Lopez	93.211.301	Joaquin Manteco
Glenis Lopez Moreta	30630169	Glenis Lopez
Yessica Yolanda Ordoñez	63313287	Yessica Y. Ordoñez
Francisca Losales	27911153	Francisca Losales

FIRMAS DE MIEMBROS DE LA COMUNIDAD QUE SE OPONEN A QUE SEA RETITADA DEL CALLEJÓN OLAYA HERRERA O DIAGONAL 21 BIS, LA IMAGEN DE LA VIRGEN MARIA Y SOLICITAN SE NOS CONCEDA LA LICENCIA DE INTERVENIR ESTE ESPACIO PUBLICO CONSERVANDO EL PARQUECITO EN HONOR A LA SANTISIMA VIRGEN.

Nombre y Apellidos	Identificación	Firma
Marcela Meza R	45693.506	Marcela
Wendy Meza Horvath	32.932.322	Wendy
Pedro Torres Bonilla	73.212.315	Pedro
Luz Marina Garcia V	42842387	Luz Marina
Gonzalo Hincapié P	73.131.310	Gonzalo
Laura Hincapié Garcia	1047487070	Laura Hincapié
Gloria Cristina Hernandez	45710876	Gloria
Jesús David Vergara González	106618473	Jesús Vergara
Juan Manuel Ponce	1043643445	Juan Manuel
Nidia Lucía Selamencia G	24167294	Nidia
Mauricio Moroy Ortiz	4272778	Mauricio
Jorge Valderrama	3839904	Jorge
Francelina Alarcón	371948081	Francelina
JOSUEDES NUÑEZ M.	33136569	Josuedes Nuñez

Firmas de miembros de la comunidad que se oponen a que sea retirada del callejón Olaya Herrera o Diagonal 21 Bis, la imagen de la Virgen María y solicitan se nos conceda la licencia de intervenir este espacio público conservando el parquecito en Honor a la Santísima Virgen

Nombre y Apellidos	Identificación	Firma
Emilia-no Juio	90.69210	emiliano J.
Genaro Stela	7319933	Genaro Stela
Washa Barros	114335733	Washa Barros
Maria Quinonez H.	22777.960	Quinonez H.
marcos y Contreras	309991831	Jimenes C.
Styphán Ben	38942824	Styphán Ben
Ivan Agamez G.	73157371	Ivan Agamez
Jacinto de Orea	3772335	Jacinto F.
Edinson Arrollo	886106	Edinson A.
Emilda de la Cruz M.	33.139292	Emilda C.
<i>Juan Carlos</i>	890124	<i>Juan Carlos</i>
Narciza Morenos L.	45541166	morenos
Ines Gonzalez M.	1034963583	Ines Gonzalez
Carmen Rodriguez	22764069	Carmen R.
Daniel de Avila	9076081	Daniel Avila
Nival Misson Oleniu	7425.897	Bernival O.
Rosa Bolanos	33.128574	Rosa Bolanos
Jilma Orenos	22751593	Jilma Orenos
Delirades Pilo	3783260	Delirades Pilo
Marcelina Zúñiga	22764379	marcelina.
RUTH DE VOZ	33129581	RUTH DE VOZ
Flor Cardona	33158664	Flor Cardona
Jose Urbina	10912083	Jose Urbina
Marlene Sierra	45.500989	marlenes
Silvia Colledo	22163842	Silvia C.
Piedad Cecilia C.	22785804	Piedad C.
marialides Benman	33139245	marialides.
maria cossi	3315843	maria cossi

Handwritten initials



Oficio AMC-OFI-0021260-2014

Cartagena de Indias D.T. y C., Miércoles, 19 de Marzo de 2014

**Doctor
MAURICIO BETANCOURT CARDONA
Alcalde Localidad Histórica y del Caribe Norte
Alcaldía de Cartagena
Centro, Plaza de la Aduana
Cartagena**

**Asunto: RE: Aclaración urgente del oficio AMC-OFI-0072701-2013,
mediante oficio AMC-OFI-0016849-2014**

Cordial saludo,

Atentamente, de conformidad con su solicitud contenida en el Oficio de la referencia, esta Secretaría de acuerdo con lo establecido en el Decreto 0977 de 2001 o Plan de Ordenamiento Territorial se permite informar:

Que al hacer la verificación de la vía identificada con nomenclatura diagonal 21 Bis, según la copia de la carta catastral anexada por usted, con el plano **PFU 3C/5 del SISTEMA VIAL** el cual hace parte integral de la cartografía oficial del Plan de Ordenamiento Territorial, se observa que la vía en mención no está definida ni clasificada en el plano citado. Tal como se evidencia en la siguiente imagen:

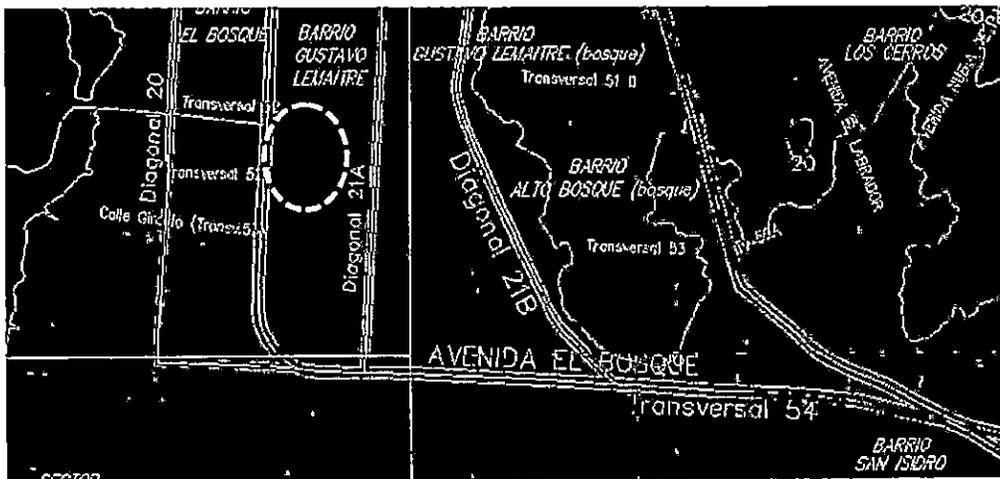


Imagen del Plano PFU 3C/5, del sistema vial, fuente Decreto 0977 de 2001 POT

Handwritten signature: Ricardo Lopez
Handwritten date: 19-07-2014



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Distrito Turístico y Cultural

Dirección:
Centro Diagonal 30 No 30-78
Plaza de la Aduana
Cartagena Bolívar

Teléfonos:
6501092 - 6501095
Línea gratuita:
018000965500

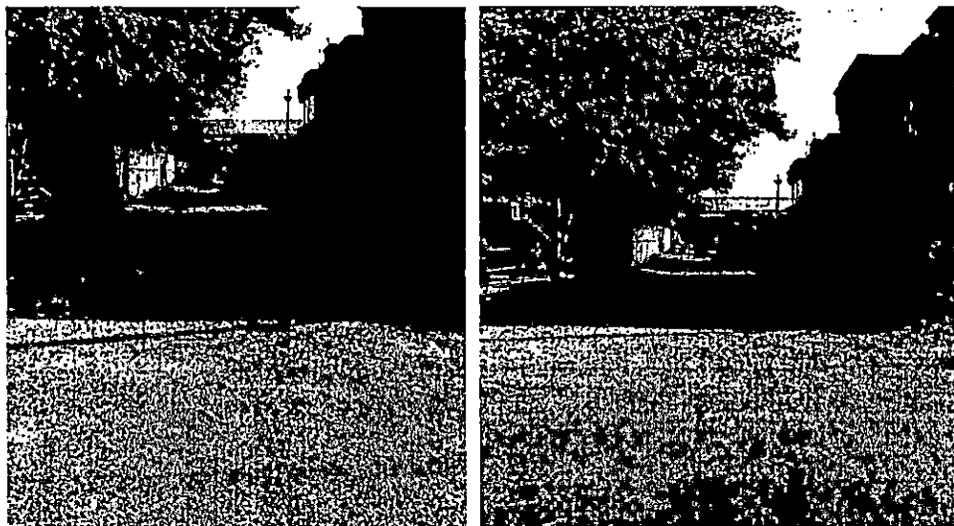
Info@cartagena.gov.co
www.cartagena.gov.co



Localización de la Vía con nomenclatura Diagonal 21 Bis

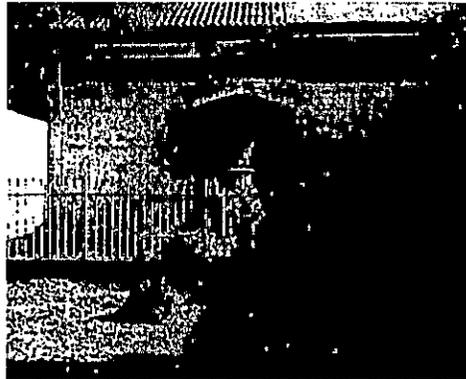
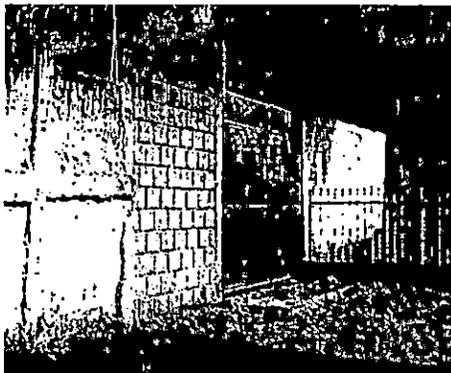
Imagen de localización de la vía – Fuente Midas SPD

Según visita física realizada a la vía mencionada por la arquitecta Marian Amine Contreras el día 19 de marzo del presente año, copia de la carta catastral expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi- IGAC, y en registro fotográfico se puede observar que:



Fotografías 1 y 2, Vista desde la Transversal 52 hacia la diagonal 21 Bis- fuente SPD





Fotografías 3 y 4, Vista hacia el parque de la virgen- fuente SPD

Es una vía ciega o tipo bolsillo, que se encuentra destapada y no tiene tratamiento de vía principal, secundaria, no presenta andenes y zonas verdes; los tramos existentes fueron fundidos sin especificación alguna de manera interrumpida o de acuerdo a las necesidades de los dueños de las casas vecinas y al hacer la verificación de medidas arrojó lo siguiente:

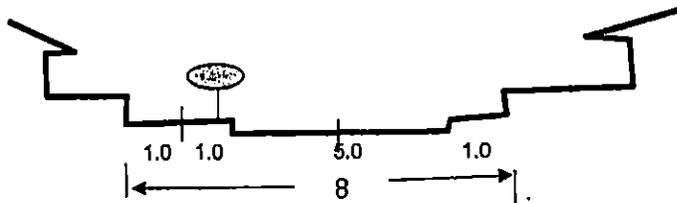
Largo = 38.07 ML
Ancho = 8.5 ML (Tomada a eje de la vía)

El área del parque donde se encuentra ubicada la imagen de la Virgen corresponden a las siguientes medidas (Nivel más alto aproximadamente 50 cm respecto al nivel de la vía).

Largo = 7.62 ML
Ancho = 8.5 ML

Esta vía ciega termina sobre el fondo del predio identificado con referencia catastral No 01-09-0240-0024-000 y de acuerdo con las medidas anteriores corresponde a una vía clasificada por el Plan Vial del Distrito plano PFU 3C/5 del Plan de Ordenamiento Territorial como V-5 o de urbanización o interna de barrios y cuya sección vial se señala en la Circular No 4 de 2003 en su numeral 8°, (...) por la cual se corrige el perfil de la vía quedando de la siguiente manera:

Sección total de 8 metros
Calzada de 5 metros
Anden de 1 metro a cada lado
Franja ambiental de 1 metro a un lado o intercalada por manzana.



Es de anotar, que las vías LOCALES o V-4, al cual usted hace referencia en la solicitud; están definidas en el numeral 4 del artículo 133 del Decreto 0977 de 2001 como "Red terciaria que da acceso a los barrios. Estas sirven de distribuidoras dentro de estos"; teniendo en cuenta esta definición y comparándolo con la vía Diagonal 21 Bis, No cumple la función de esta vía ya que, es una vía interna que se encuentra dentro una manzana tipo bolsillo y permite el acceso particularmente a unos predios como ya se menciona. Además, los vehículos que permite circular son de tipo liviano y en ningún caso se permiten la circulación de vehículos de carga pesada dada las especificaciones técnicas y la funcionalidad de la vía.

Por otra parte, en el artículo 11° del Acuerdo 031 de 1997 define que, cuando una vía es de Uso Privado no se les asignará nomenclatura vial, el cual no es el caso que nos ocupa.

En consecuencia, la vía con nomenclatura Diagonal 21Bis es una vía pública, clasificada como una V-5 vía interna de barrios o de Urbanización de acuerdo a lo expuesto anteriormente, así mismo debe cumplir con las especificaciones mínimas y demás normas contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto 0977 de 2001 y complementarias.

Con base a lo anterior, damos respuesta de fondo a su solicitud.

Atentamente,

Dolly Rocio
DOLLY ROCIO GONZALEZ ESPINOSA
Secretaria de Planeación Distrital

Javier
Vo Bo JAVIER MORENO GALVIS
Profesional Especializado

Proy. Arq. Ana Caro Romero
Vis. Tec. Arq. Mariam Amine Contreras

R. Orellana





Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Ano Caro



Dr. Javier Moreno 59
88

Cartagena de Indias D.T y C 04 de Marzo de 2014.

AMC-OPS-0016849-2014

Doctora:

DOLLY ROCIO GONZALEZ ESPINOSA

Secretaría de Planeación Distrital

E. S. D.

ARQ. ISABEL POLO
MARZO 11/2.014

Control Urbano
Tránsito

Ref: Solicitud de Aclaración Urgente del Oficio AMC-OFI-0072701-2013.

MAURICIO BETANCOURT CARDONA, mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía N°7.918.391 de Cartagena actuando en mi calidad de Alcalde de la Localidad Histórica y del Caribe Norte, de acuerdo al Decreto de nombramiento N°0244 del 28 de Febrero del año 2012, por medio del presente escrito le solicito muy respetuosamente sírvase aclarar el contenido expuesto en el oficio identificado con el radicado N° AMC-OFI-0072701-2013, con el que se dio contestación a un usuario, especialmente en el párrafo cinco del respectivo oficio, de acuerdo a que su despacho expuso textualmente los siguiente: **"Respecto a la solicitud de clasificación y afectación de la vía señalada en el plano anexo a esta solicitud, le informamos que según plano del Sistema Vial General PFU 3A de 5 del presente decreto señalado, esta vía NO existe. Para verificar si esta vía hace parte del sistema de vías locales de la ciudad, es necesario nos anexe carta catastral del IGAC de la manzana 0240 del barrio el Bosque."** (Cursivas y negrillas fuera del Texto Original).

Esto debido, a que en la Alcaldía de la Localidad Histórica y del Caribe Norte se adelanta una actuación administrativa de Recuperación de Espacio Público, y dentro de las mismas se aportó una Plancha Catastral expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, en la cual se observa que la Diagonal 21 Bis, existe como una vía pública Local, además se aportó copia de un proyecto con el código de Radicación N° 2009130010113 de fecha 15 de Julio de 2009, el cual se denomina "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO DEL CALLEJON SAN ANTONIO O CALLEJON TRAV 52 DE LA IGLESIA SAN ANTONIO DE PADUA DEL BARRIO EL BOSQUE DEL DISTRITO DE CARATGENA".

De acuerdo a lo expresado anteriormente, el despacho solicita muy respetuosamente sírvase aclarar de manera urgente, teniendo en cuenta los documentos anexo a este memorial, si el callejón ubicado en el barrio Bosque Transversal 52 o Diagonal 21 Bis, es o no en realidad una vía publica de carácter local, a fin de poder continuar o archivar las actuaciones administrativas de Recuperación de Espacio Público seguidas por esta Alcaldía Local.

Agradezco su Colaboración y pronta respuesta a lo solicitado.

Att.

MAURICIO GUILLERMO BETANCURT CARDONA.
Alcalde de la Localidad Histórica y del Caribe Norte.

Mauricio
Marzo 7/14
9:44 am

Proyecto: Cmieles
Anexo: 5 anexos

Apoburo
Marzo 11/14

160
7

CUADRO N° 7 REGLAMENTACION DE LA ACTIVIDAD MIXTA EN SUELO URBANO Y SUELO DE EXPANSION.

USO PRINCIPAL	:	Comercial 3- Industrial 2
USO COMPATIBLE	:	Portuario 1 y 2
USO COMPLEMENTARIO	:	Comercial 2
USO RESTRINGIDO	:	Comercial 4 – Portuario 3 y 4
USO PROHIBIDO	:	Residencial - Turístico

Fundamento Jurídico. Artículos 268 al 270 del presente decreto.

En consecuencia se CERTIFICA que el predio con referencia catastral No 01-09-0240-0024-000, en relación con la actividad MIXTA 4 (M4), puede desarrollar según el Uso Principal las actividades Comercial 3 y Industrial 2, dentro del Uso Compatible el Comercial 1 – Industrial 1- Portuario 1 y 2 –Institucional 1 y 2 – Turístico - Residencial y dentro del uso complementario pueden desarrollarse actividades Institucional 3 y Comercio 3.

Respecto a la solicitud de clasificación y afectación de la vía señalada en el plano anexo a esta solicitud, le informamos que según plano del Sistema Vial General FVU 3 A de 5 del presente decreto señalado, esta vía NO existe. Para verificar si esta vía hace parte del sistema de vías locales de la ciudad, es necesario nos anexe carta catastral del IGAC de la manzana 0240 del barrio el Bosque.

Por otro lado con relación a la certificación relacionada con zona de reserva, zona de protección ambiental y servidumbre, es necesario nos aclare si se refiere en estos temas al predio o a la vía señalada.

De esta manera hemos dado respuesta a su solicitud dentro del contexto solicitado.

Atentamente,

Dolly Rocio Gonzalez Espinosa

DOLLY ROCIO GONZALEZ ESPINOSA
Secretaria de Planeación Distrital

Vº Bº. *NANCY ARIZA SALGADO*
Profesional Especializado

[Signature]
Proyecto
Edusimah

CC División de Desarrollo Urbano y Territorial

2/10/13

Cartagena de Indias, Plaza de la Aduana, Piso 2
Teléfono 6501092 Ext. 2110

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE CARTAGENA DE INDIAS D.T Y C. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD

61
AA

8

CUADRO N° 7 REGLAMENTACION DE LA ACTIVIDAD MIXTA EN SUELO URBANO Y SUELO DE EXPANSION.

USO PRINCIPAL	: Comercial 3- Industrial 2
USO COMPATIBLE	: Portuario 1 y 2
USO COMPLEMENTARIO	: Comercial 2
USO RESTRINGIDO	: Comercial 4 – Portuario 3 y 4
USO PROHIBIDO	: Residencial - Turístico

Fundamento Jurídico. Artículos 268 al 270 del presente decreto.

En consecuencia se CERTIFICA que el predio con referencia catastral No 01-09-0240-0024-000, en relación con la actividad MIXTA 4 (M4), puede desarrollar según el Uso Principal las actividades Comercial 3 y Industrial 2, dentro del Uso Compatible el Comercial 1 – Industrial 1- Portuario 1 y 2 –Institucional 1 y 2 – Turístico - Residencial y dentro del uso complementario pueden desarrollarse actividades Institucional 3 y Comercio 3.

Respecto a la solicitud de clasificación y afectación de la vía señalada en el plano anexo a esta solicitud, le informamos que según plano del Sistema Vial General FPU 3 A de 5 del presente decreto señalado, esta vía NO existe. Para verificar si esta vía hace parte del sistema de vías locales de la ciudad, es necesario nos anexe carta catastral del IGAC de la manzana 0240 del barrio el Bosque.

Por otro lado con relación a la certificación relacionada con zona de reserva, zona de protección ambiental y servidumbre, es necesario nos aclare si se refiere en estos temas al predio o a la vía señalada.

De esta manera hemos dado respuesta a su solicitud dentro del contexto solicitado.

Atentamente,

Dolly Rocio Gonzalez Espinosa
DOLLY ROCIO GONZALEZ ESPINOSA
Secretaria de Planeación Distrital

Va. Bn. *Nancy Ariza Skilgado*
Profesional Especializado

[Firma]
Proyecto:
Edusimah

CC División de Desarrollo Urbano y Territorial

Cartagena de Indias, Plaza de la Aduana, Piso 2
Teléfono 6501092 Ext. 2110

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE CARTAGENA DE INDIAS D.T y U. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD



Estado actual de Calle Ciega que históricamente ha sido peatonal
Parroquia de San Antonio de Padua – Barrio El Bosque

1. IDENTIFICACION DE PROYECTO

Código de radicación: 2009130010113	Fecha de radicación: 15/07/2009
-------------------------------------	---------------------------------

2. IDENTIFICACION DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto: (Proceso, Objeto y Localización)	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO DEL CALLEJON SAN ANTONIO O CALLEJON TRV. 52 DE LA IGLESIA SAN ANTONIO DE PADUA DEL BARRIO EL BOSQUE DEL DISTRITO DE CARTAGENA	
	Entidad Proponente del Proyecto	
Nombre:	COMITÉ PARROQUIAL IGLESIA SAN ANTONIO DE PADUA	
Persona responsable:	LUZ MARINA BALLESTAS	
Cargo:	REPRESENTANTE COMITÉ	
Dirección:	TRANSVERSAL 52 N. 21 - 10	Teléfono: 358694547-
Localidad:	1	
E-mail:	0	

3. ENTIDAD QUE PRESENTA EL PROYECTO AL BANCO

Sigla:	SECINFRAESTRUCT	Nombre:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
--------	-----------------	---------	-------------------------------

4. CLASIFICACION DEL PROYECTO

4.1 Clasificación Presupuestal

Tipo Especifico de Gasto de Inversión:	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR
Sector:	Red Urbana

4.2 Entidades y Programas de Cofinanciación a las cuales accede

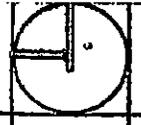
Entidad Cofinanciadora		Vigencia: 2005
Entidad:	Fondo Nacional de Regalias	
Programa:	Sin Programa de Cofinanciación	
Subprograma:	Sin Subprograma de Cofinanciación	
Entidad Cofinanciadora		Vigencia:
Entidad:		
Programa:		
Subprograma:		
Entidad Cofinanciadora		Vigencia:
Entidad:		
Programa:		
Subprograma:		

5. RESPONSABLE DE LA RADICACION EN EL BANCO

Nombre del Funcionario:	Julio Gomez Simanca
-------------------------	---------------------

6. CONSTANCIA DE RECEPCION DEL PROYECTO POR LA INSTANCIA QUE EMITE EL CONCEPTO DE VIABILIDAD

Nombre del Funcionario:	<i>[Signature]</i>
Fecha:	



JAVIER OSORIO & CIA. LTDA.
ARQUITECTOS
NIT. 800231385-3

PROYECTO: PAVIMENTO (ADOQUINADO) CALLEJON TRASV. 52
DIRECCIÓN: BARRIO EL BOSQUE
PROPIETARIO:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VR PARCIAL	VR. TOTAL
1	Trazado y localización	M ²	456,44	\$ 1.158,88	\$ 529.409,83
2	Corte de áreas de calzada	M ³	334,72	\$ 5.568,28	\$ 1.863.809,11
3	Conformación de Subrante	M ²	334,72	\$ 1.730,19	\$ 579.127,47
4	Refrero de material seleccionado	M ³	108,50	\$ 37.859,00	\$ 4.032.040,29
5	Excavación para andenes	M ³	10,14	\$ 11.755,02	\$ 119.231,17
6	Pavimentación de cunetas en concreto regido ancho 0,4, e=15	ML	103,88	\$ 14.000,95	\$ 1.454.389,88
7	Refrero de material seleccionado andenes	M ³	10,88	\$ 37.859,00	\$ 411.830,20
8	Pavimento en adoquines forma espina de pescado	M ²	321,88	\$ 39.580,00	\$ 12.417.223,77
9	Bordillo en concreto 15 x 15	ML	139,13	\$ 9.721,25	\$ 1.352.468,91
10	Andenes en adoquín de ancho: 1,00 e=0,075	M ²	139,13	\$ 29.590,00	\$ 4.116.708,75
11	Reconstrucción de camaras	UND	1,05	\$ 385.000,00	\$ 404.250,00
12	Inspección y reubicación de acometidas de acueducto y alcantarillado	ML	12,00	\$ 10.441,06	\$ 125.292,72
13	Recolocación de tapas de registros domiciliarios	UND	4,20	\$ 53.500,00	\$ 224.700,00
14	Retiro de escombros y material sobrante	M ³	299,25	\$ 12.483,69	\$ 3.735.744,23
15	Siembra de 4 árboles de almendro H=300	UND	6,00	\$ 258.000,00	\$ 1.548.000,00
16	Limpieza general	UND	1,00	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00
SUB-TOTAL DIRECTOS					\$ 33.164.206,13
ADMINISTRACION 10%					\$ 3.316.420,61
UTILIDADES 7%					\$ 2.321.494,43
IVA SOBRE UTILIDAD (16%)					\$ 371.439,11
IMPREVISTOS 8%					\$ 2.663.136,49
TOTAL					\$ 41.826.696,77

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VR PARCIAL	VR. TOTAL
1	Concreto para pavimento 550 Psi Flexión	M ³	22,84	\$ 385.276,38	\$ 8.798.726,03
2	Concreto para bordillos 3000 Psi	M ³	3,13	\$ 325.000,00	\$ 1.016.925,00
Subtotal costos directos					\$ 9.815.651,03
AUI 16%					\$ 1.570.504,17
TOTAL					\$ 11.386.155,20
TOTAL COSTOS DE OBRA					\$ 53.212.851,97

SON: CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON 100/97

FORMA DE PAGO: 50% Anticipo
50% Actas parciales según avance de
TIEMPO DE EJECUCIÓN: 45 días calendario
VALIDEZ DE LA OFERTA: 90 días

JAVIER OSORIO OSORIO
Arquitecto
Mat. Prof. 08700-13397 A.H.

64
11



CARTAGENA

Oficio AMC-OFI-0082884-2015

Cartagena de Indias D.T. y C., miércoles, 14 de octubre de 2015

DE: ARQ. M.CANDELARIA LEOTTAU S.

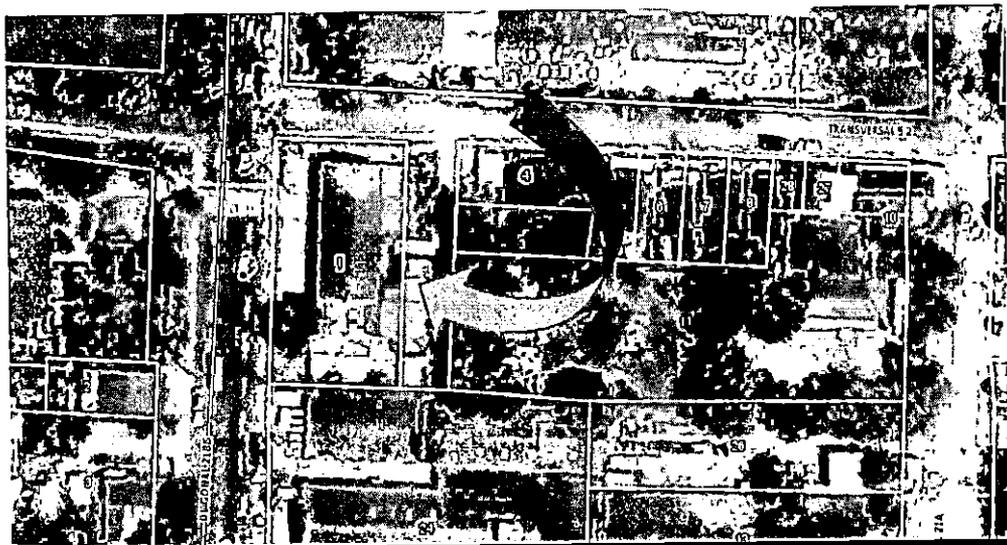
PARA: DRA. DOLLY GONZALEZ ESPINOSA
Secretaria de Planeación Distrital

Asunto: **Visita de Inspección e Informe Técnico solicitud radicado EXT-AMC-15-0055832, de fecha 2 de septiembre de 2015.**

De acuerdo con la solicitud contenida en el oficio de EXT-AMC-15-0055832, de fecha 2 de septiembre de 2015, se procedió a realizar visita de inspección el día 29 de septiembre del presente año por los arquitectos, Emilson Navarro G y Maria Candelaria Leottau, por la cual se procede a rendir el presente informe:



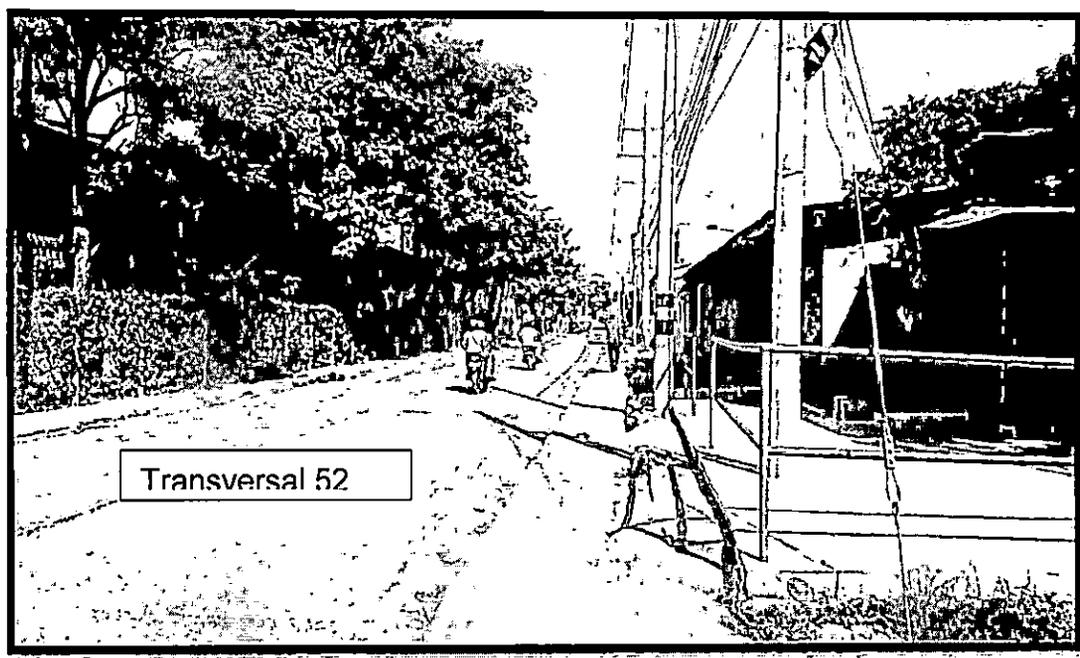
Localización de la vía



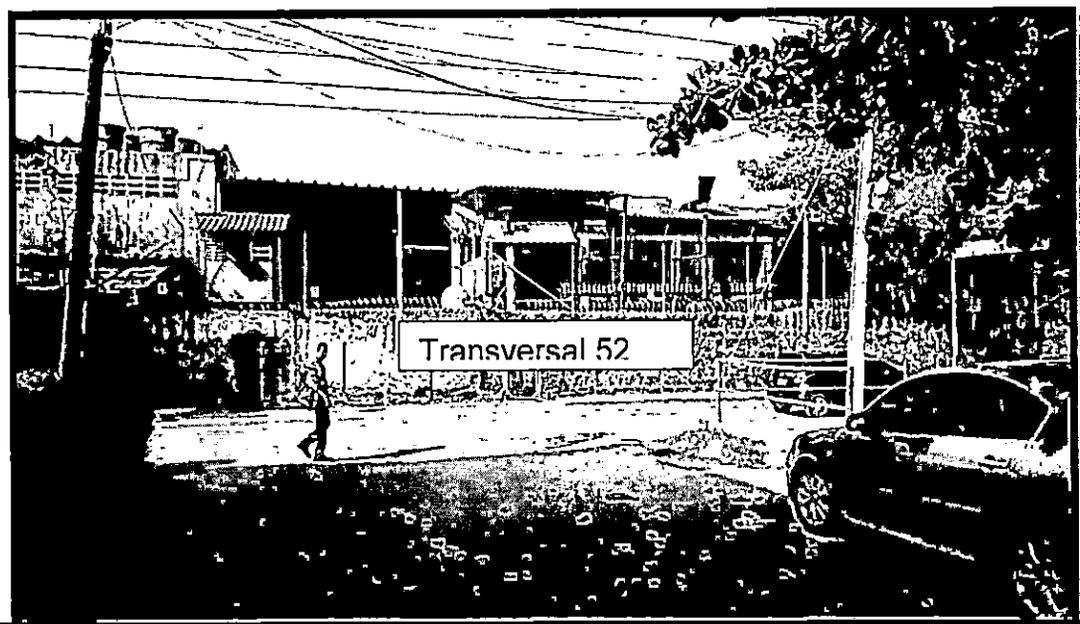
[Handwritten signature]

Vía ciega de acceso a predios

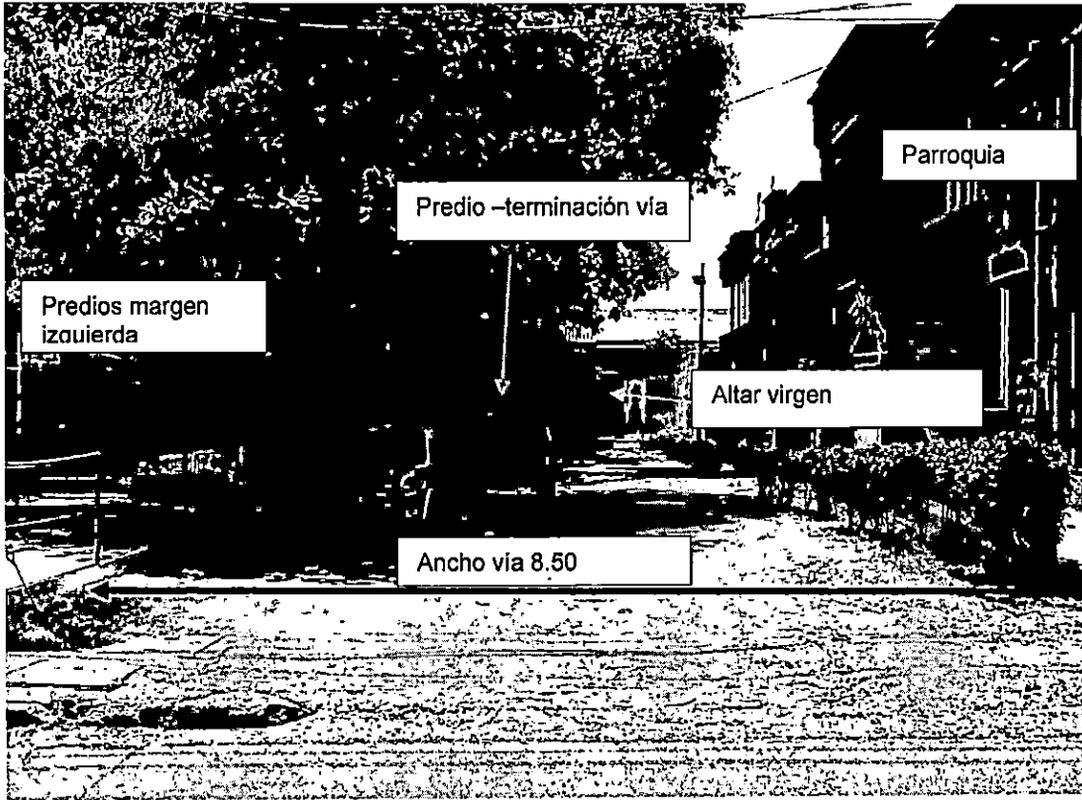
La vía con nomenclatura Transversal 52 Diagonal 21 Bis ,se encuentra ubicada en el barrio El Bosque, , de esta ciudad, inicia a partir de la intercesión entre la transversal 52, presenta una longitud total de 38.07 metros lineales en su recorrido, así mismo señala una sección de 8.5 metros lineales de perfil vial aproximadamente, sus límites físicos son: sobre la margen lateral derecha limita paralelamente con el predio con referencia catastral No 01-09-0240-0001-000 de la Parroquia San Antonio de Padua; sobre la margen izquierda, colinda con los predios con referencia catastral No 01-09-0240-0004-000 (Esquina), Transversal 52 Diagonal 21 Bis y No 01-09-0240-0011-000, y al fondo con el predio identificado con referencia Catastral No 01-09-0240-0024-000, el cual tiene una salida y se evidencia un área donde se encuentra la imagen de la Virgen, como lo muestra el registro fotográfico:



Transversal 52



72



Transversal 52



Predio Fina vía



altar virgen

Con el oficio AMC-OFI-0021260-2014, de fecha 19 de marzo del año 2014, la arquitecta Ana Caro Romero, evaluó un concepto, del área del proyecto que se pretende realizar, de conformidad con el decreto 0977 de 2001, y este se define como:

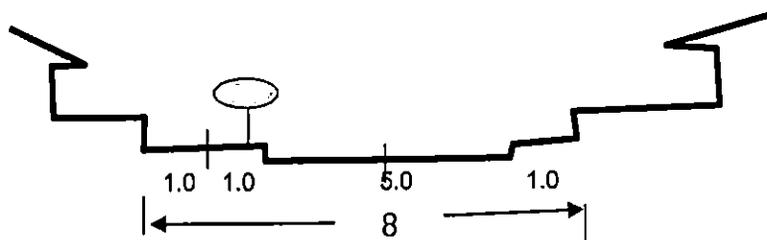
Esta vía ciega termina sobre el fondo del predio identificado con referencia catastral No 01-09-0240-0024-000 y de acuerdo con las medidas anteriores corresponde a una vía clasificada por el Plan Vial del Distrito plano PFU 3C/5 del Plan de Ordenamiento Territorial como V-5 o de urbanización o interna de barrios y cuya sección vial se señala en la Circular No 4 de 2003 en su numeral 8°, (...) por la cual se corrige el perfil de la vía quedando de la siguiente manera:

Sección total de 8 metros

Calzada de 5 metros

Anden de 1 metro a cada lado

Franja ambiental de 1 metro a un lado o intercalada por manzana.



Es de anotar, que las vías LOCALES o V-4, al cual usted hace referencia en la solicitud; están definidas en el numeral 4 del artículo 133 del Decreto 0977 de 2001 como "Red terciaria que da acceso a los barrios. Estas sirven de distribuidoras dentro de estos"; teniendo en cuenta esta definición y comparándolo con la vía Diagonal 21 Bis, No cumple la función de esta vía ya que, es una vía interna que se encuentra dentro una manzana tipo bolsillo y permite el acceso particularmente a unos predios como ya se mencionó. Además, los vehículos que permite circular son de tipo liviano



Por otra parte, en el artículo 11° del Acuerdo 031 de 1997 define que, cuando una vía es de Uso Privado no se les asignará nomenclatura vial, el cual no es el caso que nos ocupa.

En consecuencia, la vía con nomenclatura Diagonal 21Bis es una vía pública, clasificada como una V-5 vía interna de barrios o de Urbanización de acuerdo a lo expuesto anteriormente, así mismo debe cumplir con las especificaciones mínimas y demás normas contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto 0977 de 2001 y complementarias.

En su solicitud se encuentra contemplado Lo siguiente:

JUSTIFICACION:

Atender las necesidades de la comunidad del Alto Bosque y los 12 sectores que comprenden el barrio El Bosque, de modificar las condiciones del espacio público un espacio de esparcimiento pasivo dotado de la infraestructura necesaria que contribuya al mejoramiento del entorno y sus condiciones físicas, ambientales y de recreación del Callejón Olaya e implementar estrategias y acciones encaminadas a la sostenibilidad del componente ambiental y social del Sistema de Parques Distrital, general con la apropiación de la comunidad hacia su entorno aportando al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

Objetivo del Proyecto

Mejorar la condición física de las zonas dura para el normal desarrollo de la movilidad y así contribuir con los predios vecinos en la mejoría de sus accesos, la adecuación de zonas verdes mejorando el entorno visual y su espacio y zonas de integración comunitaria donde se enmarquen actividades culturales y religiosas.

DESCRIPCION DEL PROYECTO:

El espacio público que se intervendrá tiene aproximadamente 440 metros cuadrados, de ancho tiene 8.0 metros x 0.80 metros y de largo tiene 55.00 metros x 55 metros. Al intervenir este espacio, lo que se busca dar es un uso e implementar un proyecto que cumpla con las necesidades básicas requeridas por la comunidad, al igual que los habitantes de este sector, teniendo en cuenta los recursos que se encuentran en el entorno; y la ubica cerca de un culto religioso. Además se le cambiara el concepto de espacio público para establecerlo como un espacio de esparcimiento pasivo, en donde predominan los valores paisajísticos, por tanto es un escenario con alto potencial recreativo y por el contacto con la naturaleza.

En consecuencia:

Si bien, el Espacio público es un bien colectivo, lo que significa que nos pertenece a todos, el área donde se pretende realizar la actividad antes descrita está clasificada como un componente artificial construido como una vía pública, clasificada como una V-5 vía interna de barrios o de Urbanización de acuerdo conforme a las normas contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto 0977 de 2001 y complementarias.

RESOLUCION No. 7255 - - - - -
26 OCT 2015

"Por medio de la cual no se concede licencia de ocupación e intervención del espacio público para realizar mejoras físicas, ambientales y de recreación del callejón Olaya"

LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 910 de 2010, demás normas concordantes y

CONSIDERANDO:

Que el señor Alberto Norman Rúa Castrillón, identificado con la cédula de ciudadanía N° 19.352.099 de Bogotá, en su calidad de Párroco de la Parroquia de San Antonio de Padua, presentó solicitud ante esta Dependencia Distrital de Planeación, para adelantar los trámites concernientes al permiso de Intervención y Ocupación del Espacio Público, para efecto de llevar a cabo obras mejoramiento de las condiciones físicas, ambientales y de recreación de la calle 21 bis denominada callejón ciego o callejón Olaya.

Que son normas aplicables a esta actuación administrativa: el artículo 82 de la Constitución Política de Colombia; el artículo 99 de la Ley 388 de 1997; el artículo 26 de la Ley 142 de 1994, el Decreto 1504 de 1998, el Decreto 1077 de 2015, y los decretos distritales 0977 de 2001 y 653 de 2002.

Que el señor Alberto Norman Rúa Castrillón, presentó su solicitud acompañada de los requisitos señalado en el Decreto 1469 de 2010 y el Decreto Distrital 653 de 2002 contenidos en los siguientes documentos: Solicitud de estudio ante la Secretaría de Planeación; Certificado de existencia y representación legal.; Memoria descriptiva del proyecto; Cronograma de la ejecución de la obra; Planos detallados de los proyectos, impresos y en medios magnéticos; Copias de las cartas de notificación a las empresas de Servicios Públicos, entendida en los términos del decreto 653 de 2002; Fotos de la zona a intervenir; Fotocopia de la Tarjeta Profesional del responsable de la obra.

Que conforme lo señalado en el informe técnico **AMC-OFI-0082884-2015 de fecha 14 de octubre de 2015**, se realizó visita técnica el 29 de septiembre de los corrientes, encontrando que el área sobre el cual se pretende realizar la intervención del espacio es una vía pública, y conforme a la descripción del proyecto presentado por el solicitante las obras que se pretenden realizar tiene como objetivo "disponer de un espacio que brinde a la comunidad tranquilidad y seguridad. (...)

Ademas se le cambiara el concepto de espacio público para establecerlo como un espacio de esparcimiento pasivo, en donde predominan los valores paisajísticos, por tanto es un escenario con un alto potencial recreativo y por el contacto con la naturaleza".

Que mediante Oficio AMC-OFI-0021260-2014, esta dependencia emitió un oficio dirigido al Alcalde de la Localidad Histórica y del Caribe Norte, en la cual se

Que conforme al Decreto 1077 de 2015, una de las características principales de las licencias de intervención del espacio público, es la temporalidad, por cuanto las obras que se realicen en él y que la ocupen no sean permanentes, pues ello afectaría el libre acceso a ellos de todas las personas, y según lo señalado en su solicitud lo que se pretende es convertirlo es un espacio de esparcimiento, con lo cual se estaría alterando el uso señalado en el Plan de Ordenamiento Territorial.

Con base en los análisis efectuados en el mencionado informe técnico **AMC-OFI-0082884-2015 de fecha 14 de octubre de 2015**, y en la solicitud presentada se encuentra que **NO ES VIABLE** La **LICENCIA** de Intervención y Ocupación del Espacio Público, para efecto de llevar a cabo obras de mejoramiento de las condiciones físicas, ambientales y de recreación de la calle 21 bis denominada callejón ciego o callejón Olaya.

Que este acto administrativo se expide con base en los documentos aportados por la solicitante y fue estudiado bajo los presupuestos procesales de los artículos 29, 74, 83 de la Constitución Política y de los principios de celeridad, eficacia, imparcialidad, publicidad, contradicción que rigen la actuación administrativa;

En mérito a lo expuesto

RESUELVE:

ARTICULO 1º: NO Conceder a el señor Alberto Norman Rúa Castrillón, identificado con la cédula de ciudadanía N° 19.352.099 de Bogotá, en su calidad de Párroco de la Parroquia de San Antonio de Padua, Licencia de Intervención y Ocupación del Espacio Público, para efectos de llevar a cabo obras mejoramiento de las condiciones físicas, ambientales y de recreación de la calle 21 bis denominada callejón ciego o callejón Olaya.

Las particularidades se encuentran contenidas en el informe técnico informe técnico **AMC-OFI-0082884-2015 de fecha 14 de octubre de 2015**, el cual hace parte integral de este acto administrativo.

Parágrafo: Reconocer al Señor el señor Alberto Norman Rúa Castrillón, identificado con la cédula de ciudadanía N° 19.352.099 de Bogotá, como la persona autorizada para el trámite y notificación del presente Acto Administrativo conforme a la Ley 962 del 2005.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacen parte de este Acto Administrativo, todos los documentos relacionados en la parte considerativa de la misma y demás que llegaren a producirse en el transcurso de ejecución de las obras hasta la culminación de las mismas a ejecutar en el espacio público, y el Informe Técnico **AMC-OFI-0082884-2015 de fecha 14 de octubre de 2015**.

ARTÍCULO TERCERO: Las contravenciones a lo dispuesto en esta Resolución acarrearán las sanciones previstas en el artículo 1º y 2º de la Ley 810 de 2003 y demás normas que regulan la materia.

Ahora sí
CARTAGENA

7 2 5 5 - - - -

2'6 OCT 2015
AMC-OFI-0084399-2015

pueda afectar en forma directa e inmediata y no hayan intervenido en la actuación.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y de apelación el cual podrá presentarse directamente o como subsidiario, ante el Secretario de Planeación Distrital y ante el Alcalde de Cartagena, respectivamente, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, de conformidad al Decreto 1077 de 2015 y el Artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

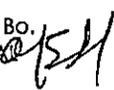
Dado en Cartagena de Indias, 2'6 OCT 2015

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DOLLY GONZALEZ ESPINOSA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL

Vo. Bo.
MEX



72
~~X~~

d

26



ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

A LOS 3 DIAS DEL MES DE Noviembre DE 2015
COMPARECÍO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL EL (LA) SEÑOR
(A) Alberto Norman Roa Castellou IDENTIFICADO CON LA
CÉDULA DE CIUDADANÍA # 19.352.099 A FIN DE
NOTIFICARSE PERSONALMENTE DE LA RESOLUCIÓN NO 7255 DE
FECHA Oct-26-15 QUIEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE
la Parroquia San Antonio de Pabao
QUEDANDO ENTERADO DEL CONTENIDO, FIRMA Y SE LE ENTREGA COPIA
GRATUITA DE LA MISMA.

P. Neumann

NOTIFICADO

Aracely Baniós Pedraza

NOTIFICADOR

Vence el
14/12/2016 74

Oficio AMC-OFI-0004240-2016

Cartagena de Indias D.T. y C., lunes, 01 de febrero de 2016

Clara
Coca

Dra.
MARIA EUGENIA GARCIA MONTES
Jefe Oficina Asesora Jurídica
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
Centro, Plaza de la Aduana, Piso 1
Cartagena

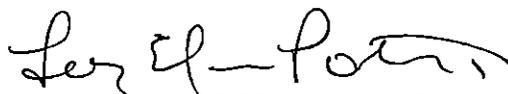
Asunto: Remisión de expediente. Recurso de Apelación de Licencia de intervención del espacio público

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos remitir a su despacho, recurso de apelación en contra de la Resolución N° 7255 del 26 de octubre de 2015, por ser de competencia del Alcalde Mayor de Cartagena de Indias, conforme el decreto 1469 de 2010 compilado por el Decreto 1082 de 2015.

Adjuntamos: Expediente con 114 folios.

Atentamente,


LUZ ELENA PATERNINA MORA
Secretaría de Planeación

Proyectó: Aradelly Barrios/PU Código 219 Grado 35
Rd 01/16


05 de febrero 16
11:35

Oficio AMC-OFI-0010384-2016

Cartagena de Indias D.T. y C., martes, 23 de febrero de 2016

Dra.
LUZ HELENA PATERNINA MORA
Secretaria de Planeación Distrital
Cartagena

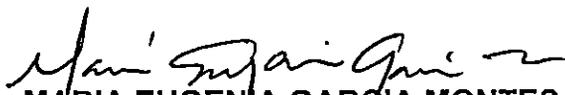
Asunto: Remite expediente que contiene recurso de apelación de licencia de intervención del espacio público.

Cordial saludo,

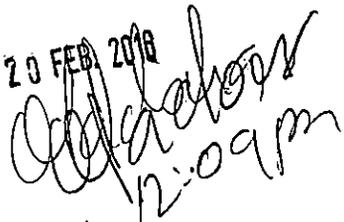
Adjunto envío, expediente que contiene Recurso de apelación contra la resolución No. 7255 del 26 de octubre de 2015, al igual que la resolución No. 0678 del 22 de febrero de 2016 "*Por la cual se resuelve un recurso de apelación*" debidamente firmada por el señor Alcalde.

Lo anterior, con el objeto que se sirva continuar con el trámite administrativo de notificación respectivo.

Atentamente,


MARIA EUGENIA GARCIA MONTES
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Mónica Barandica/Oaj

20 FEB. 2016

12:09 pm

P.S. Ambrosio de Padua

76
4112



RESOLUCIÓN N° 8 4 1 8 - - - del 1 4 DIC 2015

"Por medio del cual se resuelve un recurso de reposición contra la Resolución N° 7255 del 26 de octubre de 2015 por la cual se negó una licencia Urbanística de intervención y ocupación del espacio público"

LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 910 de 2010, demás normas concordantes y

COMPETENCIA

Que la Secretaría de Planeación es la competente para resolver los recursos de reposición presentados en contra de las resoluciones expedidas por este despacho, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1077 de 2015, y el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, Ley 1437 de 2011.

Que son normas aplicables a esta actuación administrativa: el artículo 82 de la Constitución Política de Colombia; el artículo 99 de la Ley 388 de 1997; el artículo 26 de la Ley 142 de 1994, el Decreto 1504 de 1998, el Decreto 1077 de 2015, y los decretos distritales 0977 de 2001 y 653 de 2002, y el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

Antecedentes

Que el señor Alberto Norman Rua Castrillón, identificado con la cédula de ciudadanía N° 19.352.099 de Bogotá, en su calidad de Párroco de la Parroquia de San Antonio de Padua, presentó solicitud ante esta Dependencia Distrital de Planeación, para adelantar los trámites concernientes al permiso de Intervención y Ocupación del Espacio Público, para efecto de llevar a cabo obras de mejoramiento de las condiciones físicas, ambientales y de recreación de la calle 21 bis denominada callejón ciego o callejón Olaya.

Que la solicitud presentada fue evaluada mediante informe técnico AMC-OFI-0082884-2015 de fecha 14 octubre de 2015, en el cual se señala:

"Si bien, el espacio público es un bien colectivo, lo que significa que nos pertenece a todos, el área donde se pretende realizar la actividad antes descrita está clasificada como un componente artificial construido como una vía pública, clasificada como una V-5 vía interna de barrios o de urbanización de acuerdo conforme (sic) a las normas contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto 0977 de 2001 y complementarios".



77
H/S



RESOLUCIÓN N° 8 4 1 8 - - - del 1 4 DIC 2015

"Por medio del cual se resuelve un recurso de reposición contra la Resolución N° 7255 del 26 de octubre de 2015 por la cual se negó una licencia Urbanística de intervención y ocupación del espacio público"

Que con base en el concepto técnico antes señalado se expidió la Resolución N° 7255 del 26 de octubre de 2015, por medio de la cual no se concedió la licencia de intervención del espacio público solicitada, señalando:

"(..)Una de las características principales de las licencias de intervención del espacio público, es la temporalidad, por cuanto las obras que se realicen en él y que la ocupen no sean permanentes, pues ello afectaría el libre acceso a ellos de todas las personas, y según lo señalado en la solicitud lo que se pretende es convertirlo en un espacio de esparcimiento, con lo cual se estaría alterando el uso señalado en el Plan de Ordenamiento Territorial".

Consideraciones

Que dentro del término estipulado en la ley, el señor Alberto Norman Rúa Castrillon, presentó recurso de reposición y en subsidio de apelación conforme a lo señalado en el artículo 5° de la Resolución N° 7255 del 26 de octubre de 2015, el día 9 de noviembre de 2015 con radicado interno EXT-AMC-15-0070285, con el cual solicitó:

"que es el deseo de la parroquia y sus feligreses, mejorarlo y acondicionarlo para lo cual se requiere se nos otorgue la licencia, para su intervención, con la que no se afectaría en ningún momento, el uso y destino natural de dicho callejón.

Se reconsidere su decisión, que vea lo beneficioso y loable del mejoramiento de la parte final del callejón ciego (...) y se revoque la mencionada Resolución N° 7255 de 2015"

Que de acuerdo a lo expuesto en la fundamentación del recurso y a lo consignado en la solicitud inicial, es necesario reiterar la decisión dada en la Resolución N° 7255 del 26 de octubre de 2015, por cuanto los usos de suelo están definidos por un instrumento legal conocido como Plan de Ordenamiento Territorial POT Decreto 0977 de 2001, la Secretaría de Planeación no tiene la competencia para modificar un uso de suelo, pues con ello extralimitaría sus funciones.

Que es necesario señalar que este mismo despacho se pronunció con respecto a la existencia de la vía conocida como callejón Olaya o Diagonal 21 Bis, en Oficio AMC-OFI-0021260-2015 del 19 de marzo de 2014, en el cual se señaló que la vía con nomenclatura Diagonal 21 Bis es una vía pública, clasificada como una v-5 vía interna de barrios o de urbanización.



78
H2



RESOLUCIÓN N° 8 4 1 8 - - - del 1 4 DIC 2015

"Por medio del cual se resuelve un recurso de reposición contra la Resolución N° 7255 del 26 de octubre de 2015 por la cual se negó una licencia Urbanística de intervención y ocupación del espacio público"

Que conforme a lo antes expuesto, se necesario señalar que se confirma la decisión consignada en la Resolución N° 7255 del 26 de octubre de 2015, por cuanto el área sobre la cual pretende realizar la intervención se trata de un espacio público y que las obras que se pretenden realizar en ellas desvirtúan la naturaleza del espacio, puesto que los parques y zonas verdes están determinadas en el Plan de Ordenamiento Territorial, no siendo posible por medio de una licencia de intervención del espacio público cambiarle la vocación al uso del suelo que se pretende intervenir.

En mérito a lo expuesto

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Confirmar la resolución N° 7255 del 26 de octubre de 2015, en todas sus apartes.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente decisión conforme al establecido en la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: Admítase el recurso de Apelación solicitado, para lo cual se dará traslado al Alcalde Mayor de Cartagena por ser el competente.

Dado en Cartagena de Indias, 1 4 DIC 2015

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dolly Rocio González Espinosa
DOLLY ROCIO GONZÁLEZ ESPINOSA
Secretario de Planeación Distrital

d

Proyectó: *MBAL*
Abog. Asesor externo.





ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

A LOS 17 DIAS DEL MES DE Diciembre DE 2015.
COMPARECÍO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL EL (LA) SEÑOR
(A) Alberto Norman Pua IDENTIFICADO CON LA
CÉDULA DE CIUDADANÍA 19 352 099. A FIN DE
NOTIFICARSE PERSONALMENTE DE LA RESOLUCIÓN NO 8418 DE
FECHA 14-12-15. QUIEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE
Pamolino san antonio de padua
QUEDANDO ENTERADO DEL CONTENIDO, FIRMA Y SE LE ENTREGA COPIA
GRATUITA DE LA MISMA.

Alberto Norman Rizo Castillon
NOTIFICADO
cc 19352099 de Pua

Dulce Gálvez
NOTIFICADOR 30-771027

RESOLUCIÓN N° 0 6 7 8 - -DE 2016

“Por la cual se resuelve un recurso de apelación”

2 2 FEB 2016

El Alcalde Mayor de Cartagena de Indias D.T. y C., en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en el Artículo 315 de la Constitución política, el Artículo 74 – 76 de la Ley 1437 de 2011 y,

CONSIDERANDO

Con la finalidad que se resuelva recurso de apelación interpuesto dentro de la solicitud de Licencia de intervención de espacio público, la secretaría de Planeación Distrital remite en fecha febrero 5 de 2016, el expediente contentivo del proceso mediante oficio AMC-OFI-004240-2016.

Analizado el expediente, se observa a folios 7 a 9, que la secretaría de Planeación Distrital expide la **Resolución 7255 de octubre 26 de 2015**, *“Por medio de la cual No se concede licencia de ocupación e intervención del espacio público para realizar mejoras físicas, ambientales y de recreación del callejón Olaya”*, donde se resuelve en su **artículo 1°**, No conceder al señor ALBERTO NORMAN RÚA CASTRILLON, identificado con la cédula de ciudadanía N°9.352.099 de Bogotá, en su condición de párroco, representante legal de la parroquia SAN ANTONIO DE PADUA, del barrio el Bosque, Licencia de intervención y ocupación del espacio público solicitado.

Así mismo, se observa que en su **artículo Cuarto**, se resuelve: *De conformidad con el decreto 1077 de 2015 en cumplimiento del artículo 37 de la ley 1437, de 2011, una vez en firme la presente resolución, se ordena la publicación de la parte resolutoria de la misma en un periódico de amplia circulación del distrito y en la página Web de esta secretaría, con el fin que se le comunique de esta decisión a terceros que pueda afectar en forma directa e inmediata y no hayan intervenido en la actuación.*

Lo anterior decisión derivada de la solicitud de permiso de intervención del espacio público en el barrio el Bosque, transversal 52 a un costado de la parroquia San Antonio de Padua, calle 21 bis, denominada callejón ciego o callejón Olaya, de parte del representante legal de la parroquia SAN ANTONIO DE PADUA, mediante oficio AMC-OFI -15-0055832, de septiembre 2 de 2015.

En virtud de la negación de la solicitud, en fecha **9 de noviembre de 2015**, mediante escrito con código de registro EXT-AMC-15-0070285, el señor Alberto Norman Rúa Castrillón, representante legal de la parroquia SAN ANTONIO DE PADUA, del barrio el Bosque, interpone Recurso de **Reposición y en Subsidio de Apelación, contra la resolución 7255 del 26 de octubre de 2015** que resuelve No concederle la licencia de intervención y ocupación del espacio público solicitado.

Que la secretaría de Planeación Distrital resuelve el recurso de reposición, concediendo el de apelación en subsidio, mediante resolución **N°8418 de 14 de diciembre de 2015**.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

administrativa, preside el despacho a resolver la apelación solicitada en subsidio y admitida en el artículo tercero de la resolución 8418 de 14 de diciembre de 2015.

Son normas aplicables a esta actuación administrativa el Artículo 82 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 99 de la ley 388 de 1997, el artículo 26 de la ley 142 de 1994, el Decreto 1077 de 2015, y los decretos distritales 0977 de 2001 y 653 de 2002, además de las normas del Código de Procedimiento Administrativo o de lo Contencioso administrativo.

Previo al análisis sobre el contenido de la decisión recurrida es procedente determinar que el acto administrativo recurrido contenido en la resolución 8418 de 14 de diciembre de 2015, se ajusta a las competencias que sobre la materia tiene la secretaría de Planeación Distrital.

El recurrente en su escrito recursivo solicita que se revoque la decisión de la secretaría de Planeación; pide que se reconsidere la resolución, que se vea lo beneficioso y loable del mejoramiento de la parte final del callejón ciego conocido como callejón Olaya o Diagonal 21 bis, que es deseo de los feligreses, mejorarlo y acondicionarlo para lo cual se requiere se les otorgue su licencia para su intervención, la que no afectaría en ningún momento, el uso y destino natural de dicho callejón.

La Secretaría de Planeación Distrital se fundamentó para resolver el recurso, en la evaluación de la visita de inspección y del informe técnico rendido por la arquitecta María Candelaria Leottau Sanmiguel, oficio AMC-OFI-0082884-2015 de fecha 14 de octubre de 2015, dirigido a la secretaria de Planeación Distrital, a folio 80 y 84 del expediente, que en uno de sus aparte señaló:

"Si bien el espacio público es un bien colectivo, lo que significa que nos pertenece a todos, el área donde se pretende realizar la actividad antes descrita está clasificada como un componente artificial construido como una vía pública, clasificada como una V-5 vía interna de barrios o de Urbanización de acuerdo conforme a las normas contenidas en el plan de ordenamiento Territorial, Decreto 0977 de 2001 y complementarias."

No obstante, se observa que mediante oficio AMC-OFI-0021260-2014 de fecha 19 de marzo de 2014 a folios 85 a 87, la secretaria de Planeación dirige al alcalde de la Localidad Histórica y del Caribe Norte, a solicitud de éste, información referente a visita realizada por la arquitecta María Cano Romero y visita técnica de la arquitecta Mariam Amine Contreras, de la verificación de la vía objeto de estudio en la que se pudo observar que:

.....()

En consecuencia, "La vía con nomenclatura Diagonal 21 Bis es una vía pública, clasificada como una V-5 vía interna de barrios o de urbanización de acuerdo a lo expuesto anteriormente, así mismo debe cumplir con las especificaciones mínimas y demás normas contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto 0977 de 2001 y complementarias"

Con base en estos informes técnicos mencionados procedió la secretaría de planeación Distrital a expedir las resoluciones 7255 del 26 de octubre de 2015 que resuelve No conceder la licencia de intervención y ocupación del espacio público y confirmando con la 8418 de 14 de diciembre de 2015 el recurso interpuesto.

concordando con lo que por competencia le viene dada por el ordenamiento jurídico, a la secretaría de Planeación Distrital; pues no puede ésta, cambiar o modificar un uso de suelo, ya que estos están definidos y contenido en el Decreto 0977 de 2001 de 20 de noviembre de 2001 "Por medio del cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias". - POT.

Que en el caso que nos ocupa, la autorización previa para intervenir bienes de uso público incluidos en el espacio público; como es en el caso del callejón Olaya o Diagonal 21 bis, no se encuentra prevista de manera taxativa en la ley o autorizados por ésta; ya que solamente los municipios y distritos podrán expedir dichas licencias, permisos y autorizaciones en las que se encuentren previstas en la normatividad vigente.

Así las cosas, las Licencia de intervención y ocupación del espacio público se otorgarán con sujeción a las normas urbanísticas adoptadas en este. Dichas normas serán de obligatorio cumplimiento por parte de quien tenga la competencia para expedirlas.

Al respecto, acorde con el Decreto 1077 de 2015, una de las características principales de las licencias de intervención del espacio público es la temporalidad, por cuanto las obras que se realicen en él y que la ocupen no sean permanentes, pues ello afectaría el libre acceso de las ellas se estaría contraviniendo a lo ordenado en la norma urbanística y demás reglamentaciones

Que para efectos de lo preceptuado en el Artículo 37 de la ley 1437 de 2011 del deber de comunicar las actuaciones administrativas a terceros, se dispondrá que de tales actuaciones se deje constancia escrita en el expediente.

En mérito de lo antes expuesto, este despacho proceder a confirmar el contenido de la Resolución N°8418 de 14 de diciembre de 2015, Por lo tanto se:

RESUELVE

PRIMERO: Confirmar en su totalidad la resolución N°8418 de 14 de diciembre de 2015, proferida por la Secretaria de Planeación Distrital, por las consideraciones expuestas en la parte motiva de la presente providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución al señor ALBERTO NORMAN RÚA CASTRILLON, identificado con la cédula de ciudadanía N°9.352.099 de Bogotá, en su condición de párroco, representante legal de la parroquia SAN ANTONIO DE PADUA, del barrio el Bosque.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente no procede Recursos alguno

ARTÍCULO CUARTO: Devuélvase el expediente a la oficina de origen

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

MANUEL VICENTE DUQUE VÁSQUEZ

Alcalde Mayor de Cartagena de Indias, D.T. y C.

120

Código de registro: EXI-AMC-15-0034625

Fecha y Hora de registro: 27-may-2015, 10:50:27

Funcionario que registro: Tebeleta, Jesus David

Dependencia del Destinataria: Oficina Asesora Jurídica

Funcionario Responsable: RAMIREZ PINERES, JAIME

Cantidad de anexos: 1

Contraseña para consulta web: 51066977

www.cartagena.gov.co

RAMIREZ

83
D

PARROQUIA SAN ANTONIO DE PADUA

NIT: 806.016.373-6

Cartagena, 26 de Mayo de 2015

Señor
ALCALDE MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
Atte: Dr. DIONISIO VELEZ
Ciudad

AV

Cordial saludo:

Se dirige ante usted ALBERTO NORMAN RUA CASTRILLON, actuando en mi condición de Párroco, Representante Legal de la Parroquia SAN ANTONIO DE PADUA del barrio del Bosque, conjuntamente con varios miembros de nuestra comunidad, para manifestarle lo siguiente:

En mi condición de Párroco de la parroquia en mención, me ha correspondido el seguimiento a una SOLICITUD DE INTENVERCIÓN DEL ESPACIO PUBLICO, que se ha venido tramitando en la Secretaría de Planeación Distrital, con el código de recibido No. 150022679, a fin de que la Imagen de la santísima VIRGEN MARIA, continúe ocupando una parte del final del callejón ciego, conocido también como callejón Olaya o Diagonal 21 Bis, sitio en que ha permanecido desde hace mas de 10 años.

En la fecha, ante el clamor de la comunidad, y dirimidas las diferencias con los señores INVERSIONES NEFALUM S.A.S, se decidió reubicar la imagen de la VIRGEN MARIA y el pequeño parquecito, pero requerimos que esa Alcaldía, a través de la dependencia que le corresponda, nos conceda la intervención en mención, para cuyo trámite, pedimos su valiosa intervención.

Recibiré notificaciones en la siguiente dirección: Parroquia SAN ANTONIO DE PADUA, Barrio El Bosque, Transversal 52 No. 21-10, de esta ciudad. Tel; 6445614- Cel; 320-571-4916.-

Se anexan los planos y bosquejos de el sitio donde se reubicará la imagen, y varias hojas con firmas de personas de nuestra comunidad, que apoyan esta petición.-

Cordialmente,

P. Alberto Norman Rúa Castrillon

P. ALBERTO NORMAN RUA CASTRILLON
C.C.No. 19.352.099 de Bogotá



SAN ANTONIO DE PADUA
CARTAGENA DE INDIAS - COLOMBIA

29/05/15

J.D. Helena

84

7

PARROQUIA SAN ANTONIO DE PADUA
NIT: 806.016.373-6

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA UNICA DE ATENCION AL CIUDADANO

Cartagena, 9 de Noviembre de 2015

Código de registro: EXT-AMC-15-0070285
Fecha y Hora de registro: 09-nov-2015 10:18:31
Funcionario que registro: De Aroo Flórez, Jesus
Dependencia del Destinataria: Secretaría de Planeación
Funcionario Responsable: GONZALEZ ESPINOSA, DOLLY
Cantidad de anexos: 0
Contraseña para consulta web: C877F6CE
cartagena.gov.co

J

Señor

ALCALDIA DE CARTAGENA DE INDIAS. DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL
SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Atte: Dra. DOLLY GONZALEZ ESPINOSA

Ciudad

REF: RESOLUCION No. 7255 del 26 de Octubre de 2015.

Se dirige ante usted ALBERTO NORMAN RUA CASTRILLON, mayor de edad, de este domicilio y vecindad, identificado con la C.C.No. 19.352.099 expedida en Bogotá, actuando en mi condición de Párroco, Representante Legal de la Parroquia SAN ANTONIO DE PADUA del barrio del Bosque, conocido dentro del asunto de la referencia, concurre ante usted para manifestarle con todo respeto, que estando dentro del término legal, interpongo RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN, contra la RESOLUCIÓN No.7255 del 26 de Octubre de 2015.

PETICIÓN:

En virtud de lo anterior solicito con todo respeto a la Sra SECRETARIA DE PLANEACION, REVOCAR la RESOLUCIÓN No.7255 del 26 de Octubre de 2015, por medio de la cual el Despacho a su cargo resolvió NO CONCEDER la LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO, y en su defecto se sirva OTORGAR LA LICENCIA SOLICITADA.

SUSTENTACIÓN DEL RECURSO

Me permito sustentar el recurso interpuesto con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: En mi condición de PARROCO DE LA PARROQUIA DE SAN ANTONIO DE PADUA DEL BOSQUE, y teniendo en cuenta la necesidad sentida de la comunidad solicite ante su despacho se concediera una LICENCIA PARA INTERVENIR, LA PARTE FINAL del callejón ciego, conocido como callejón Olaya, o Diagonal 21- Bis, la que en el pasado solo servía para el crecimiento de maleza y lastimosamente escondite de asaltantes y drogadiclas.-

SEGUNDO: Es conocido que desde hace unos años, dicho callejón, el que siempre ha estado destapado, sin andenes, y en muy malas condiciones, sin que el Distrito de Cartagena se hubiera ocupado nunca de el, incluso para las autoridades, se encontraba sin definir, de acuerdo con el concepto presentado por el Sub Director Operativo del Datt Dr. BERNARDO

X

CUARTO: Que usted en sus consideraciones indica que "se le cambiaría el concepto de espacio público al callejón Olaya para establecerlo como espacio de esparcimiento pasivo, en donde predominen los valores paisajísticos, por tanto es un escenario con un alto potencial recreativo y por contacto con la naturaleza", lo que muy seguramente motiva que no encontrara viable el otorgamiento de la licencia solicitada, sin embargo, se indica una vez más, que dicho callejón nunca dejara de ser una vía interna de barrio, reiterándose, que el mejoramiento de la parte final del mismo, en ningún momento alteraría su destino de espacio público, utilizado en cualquier momento en especial por la comunidad del barrio del Bosque.-

QUINTO: Es por todo lo expuesto que una vez más solicito se reconsidere su decisión, que se vea lo beneficioso y loable del mejoramiento de la parte final del callejón ciego, conocido como callejón Olaya, o Diagonal 21-Bis, y se revoque la mencionada Resolución No.7255 del 26 de Octubre de 2015, la que puede ser objeto de los recursos de reposición y apelación conforme al art. Quinto de la misma, recursos que impetro de manera oportuna por medio del presente escrito, y espero con la confianza puesta en Dios y en su santísima Madre, sea concedida la Licencia solicitada.-

COMPETENCIA

Por encontrarse Usted conociendo de la actuación de la referencia, es competente para conocer del recurso de reposición interpuesto.

NOTIFICACIONES

Las recibiere en la Secretaría de su despacho y/o en la **Parroquia SAN ANTONIO DE PADUA, Barrio El Bosque, Transversal 52 No. 21- 10, de esta ciudad . Tel; 6445614 - Cel; 320-571-4916.**

De la Señora Secretaria,

Atentamente,

P. ALBERTO NORMAN RUA CASTRILLON
C.C.No. 19.352.099 de Bogotá

PARROQUIA SAN ANTONIO DE PADUA
NIT: 806.016.373-6

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA UNICA DE ATENCION AL CIUDADANO

Código de registro: EXT-AMC-15-0070285
Fecha y Hora de registro: 09-nov-2015 10:16:31
Funcionario que registro: De Aroo Flórez, Jesus
Dependencia del Destinataria: Secretaría de Planeación
Funcionario Responsable: GONZALEZ ESPINOSA DOLLY
Cantidad de anexos: 0
Contraseña para consulta web: C877F6CE
Cartagena.gov.co

Cartagena, 9 de Noviembre de 2015

Señor

ALCALDIA DE CARTAGENA DE INDIAS. DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL

SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Atte: Dra. DOLLY GONZALEZ ESPINOSA

Ciudad

REF: RESOLUCION No. 7255 del 26 de Octubre de 2015.

Se dirige ante usted ALBERTO NORMAN RUA CASTRILLON, mayor de edad, de este domicilio y vecindad, identificado con la C.C.No. 19.352.099 expedida en Bogotá, actuando en mi condición de Párroco, Representante Legal de la Parroquia SAN ANTONIO DE PADUA del barrio del Bosque, conocido dentro del asunto de la referencia, concurro ante usted para manifestarle con todo respeto, que estando dentro del término legal, Interpongo RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN, contra la RESOLUCIÓN No.7255 del 26 de Octubre de 2015.

PETICIÓN:

En virtud de lo anterior solicito con todo respeto a la Sra SECRETARIA DE PLANEACION, REVOCAR la RESOLUCIÓN No.7255 del 26 de Octubre de 2015, por medio de la cual el Despacho a su cargo resolvió NO CONCEDER la LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO, y en su defecto se sirva OTORGAR LA LICENCIA SOLICITADA.

SUSTENTACIÓN DEL RECURSO

Me permito sustentar el recurso interpuesto con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: En mi condición de PARROCO DE LA PARROQUIA DE SAN ANTONIO DE PADUA DEL BOSQUE, y teniendo en cuenta la necesidad sentida de la comunidad solicite ante su despacho se concediera una LICENCIA PARA INTERVENIR, LA PARTE FINAL del callejón ciego, conocido como callejón Olav, o Diagonal 21- BIs, la que en el pasado solo servía para el crecimiento de maleza y lastimosamente escondite de asaltantes y drogadiclas.-

SEGUNDO: Es conocido que desde hace unos años, dicho callejón, el que siempre ha estado destapado, sin andenes, y en muy malas condiciones, sin que el Distrito de Cartagena se hubiera ocupado nunca de el, incluso para las autoridades, se encontraba sin definir, de acuerdo con el concepto presentado por el Sub Director Operativo del Datt, Dr. FERNANDO ALONSO OSORIO ALZATE.

TERCERO: Que es el deseo de la parroquia y sus feligreses, mejorarlo y acondicionarlo para lo cual se requiere se nos otorgue la licencia, para su intervención, con la que no se afectaría en ningún momento, el uso y destino natural de dicho callejón.

CUARTO: Que usted en sus consideraciones indica que "se le cambiaría el concepto de espacio público al callejón Olaya para establecerlo como espacio de esparcimiento pasivo, en donde predominen los valores paisajísticos, por tanto es un escenario con un alto potencial recreativo y por contacto con la naturaleza", lo que muy seguramente motiva que no encontrara viable el otorgamiento de la licencia solicitada, sin embargo, se indica una vez más, que dicho callejón nunca dejara de ser una vía interna de barrio, reiterándose, que el mejoramiento de la parte final del mismo, en ningún momento alteraría su destino de espacio público, utilizado en cualquier momento en especial por la comunidad del barrio del Bosque.-

QUINTO: Es por todo lo expuesto que una vez más solicito se reconsidere su decisión, que se vea lo beneficioso y loable del mejoramiento de la parte final del callejón ciego, conocido como callejón Olaya, o Diagonal 21-Bis, y se revoque la mencionada Resolución No.7255 del 26 de Octubre de 2015, la que puede ser objeto de los recursos de reposición y apelación conforme al art. Quinto de la misma, recursos que impetro de manera oportuna por medio del presente escrito, y espero con la confianza puesta en Dios y en su santísima Madre, sea concedida la Licencia solicitada.-

COMPETENCIA

Por encontrarse Usted conociendo de la actuación de la referencia, es competente para conocer del recurso de reposición interpuesto.

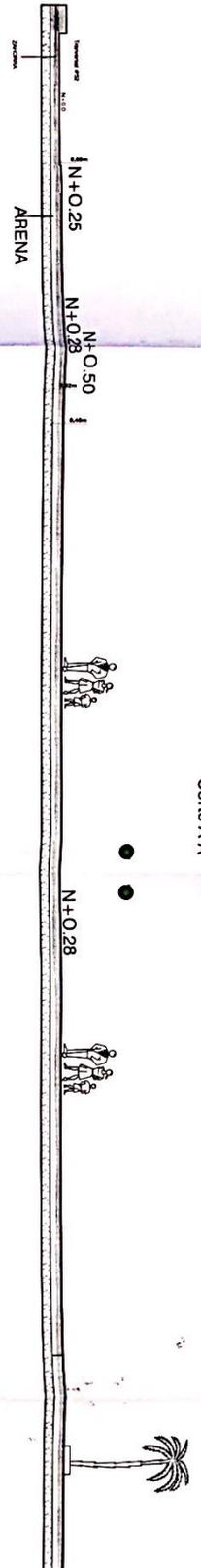
NOTIFICACIONES

Las recibiere en la Secretaría de su despacho y/o en la **Parroquia SAN ANTONIO DE PADUA, Barrio El Bosque, Transversal 52 No. 21- 10, de esta ciudad . Tel; 6445614 - Cel; 320-571-4916.**

De la Señora Secretaria,

Atentamente,

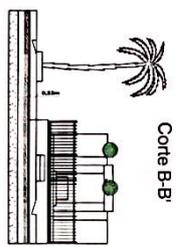

P. ALBERTO NORMAN RUA CASTRILLON
C.C.No. 19.352.099 de Bogotá



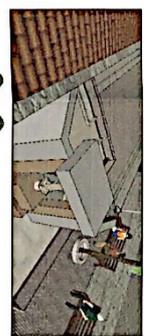
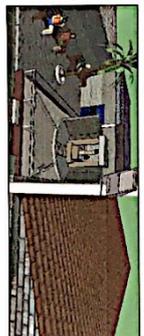
Cortes

Corte A-A'

Corte B-B'



Perspectivas



Gestor de proyecto:

Iglesia de san antonio de padua .

Comunidad del Bosque.

Milton Pineda Jaramillo

ARQUITECTO

MP- A13482007-3396526

Milton Pineda Jaramillo
 Arquitecto
 Registrado en el Colegio de Arquitectos de Ecuador

Firma

Proyecto: intervencion de espacio publico

localizacion: bosque, transv. 52 calle olaya

Contiene: Planta General

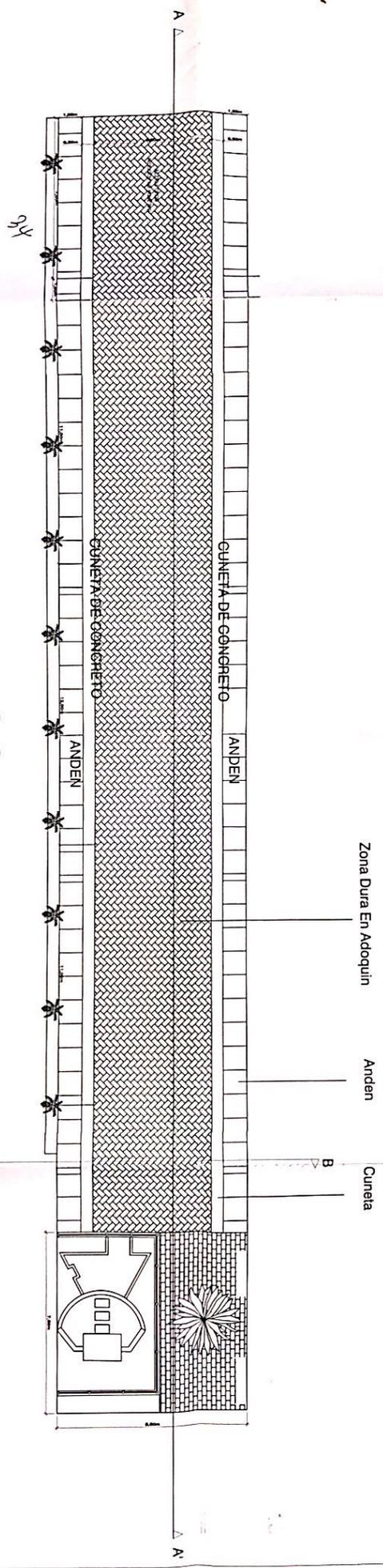
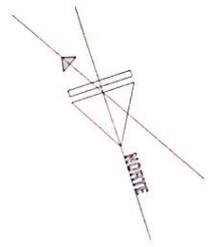
Dibujo:

Arquitecto: Samir Juliao Dager

Fecha:

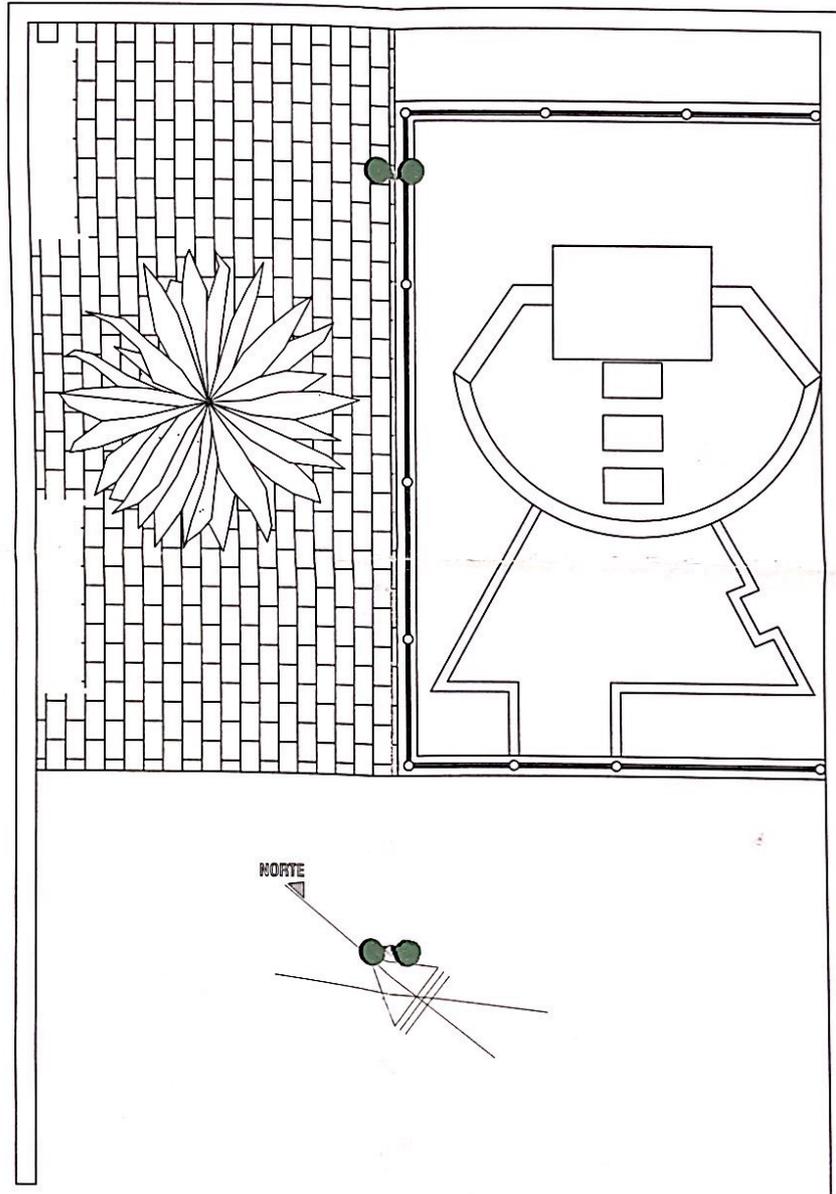
28 de Agosto 2015

1:100



<p>Gestor de proyecto: Iglesia de san antonio de padua . Comunidad del Bosque.</p>	<p>Milton Pineda Jaramillo ARQUITECTO MP- A13482007-3396526 <i>Milton Pineda Jaramillo</i> Firma</p>	<p>Proyecto: intervencion de espacio publico localizacion: bosque, transv. 52 calle olaya Contiene: Planta General</p>	<p>Dibujo: Arquitecto. Samir Juliao Dager</p>	<p>Fecha: 28 Agosto de 2015</p>
--	--	--	---	-------------------------------------

PLANTA



88
32

<p>Gestor de proyecto: Iglesia de san antonio de padua . Comunidad del Bosque.</p>	<p>Milton Pineda Jaramillo ARQUITECTO MP- A13482007-3396526 <i>Milton Pineda Jaramillo</i> Arquitecto Matricula: 13482007-3396526 Univ. de Pinar del Rio</p>	<p>Proyecto: intervención de espacio publico localizacion: bosque, transv. 52 calle olaya Contiene: Planta, cortes y imagenes</p>	<p>Dibujo: Arq. Samir Juliao Dager Escala: 1:50</p>	<p>Fecha: 28 Agosto 2015</p>
--	--	---	---	----------------------------------